



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**Élite del poder y reclutamiento político en México: El  
gabinete presidencial de Enrique Peña Nieto 2012-  
2014.**

T E S I S A  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

**CÉSAR ADRIÁN ESTRADA PÉREZ**  
MATRICULA: 209347817

**PROF. MOISES MENDOZA VALENCIA**

ASESOR

**PROF. VALERIANO RAMÍREZ  
MENDOZA**

LECTOR

*Iztapalapa, Ciudad de México, abril, 2015.*



# INSTITUTE OF STANDARDS & TECHNOLOGY

Special Publication 800-100-1

Guidance for the use of the NIST Cybersecurity Framework

Version 1.0

Special Publication 800-100-1

1

1

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
I. LA ÉLITE DEL PODER POLÍTICO, UN ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO .....	6
1. Clase política .....	6
2. Élite y élite del poder político .....	9
3. Reclutamiento político .....	11
3.1. Socialización política.....	15
3.2. Las redes sociales.....	17
II. EL SISTEMA PRESIDENCIAL.....	21
1. El presidencialismo.....	21
2. Las facultades presidenciales .....	22
3. Gabinete legal y ampliado .....	25
III. EL GABINETE PRESIDENCIAL DE ENRIQUE PEÑA NIETO: UN ANÁLISIS DE LA ÉLITE DEL PODER.....	26
1. Enrique Peña Nieto.....	26
2. Elecciones presidenciales de 2012.....	28
3. Círculo interno del Gabinete Presidencial .....	30
3.1. Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.....	30
3.2. Emilio Chuayffett Chemor, secretario de Educación Pública.....	33
3.3. Juan José Guerra Abud, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México.....	35
3.4. Jesús Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social.....	38
3.5. Humberto Castillejos Cervantes, secretario de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal..	40
3.6. David Korenfeld Federman, comisionado Nacional del Agua .....	42
3.7. Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes .....	44
3.8. Aurelio Nuño Meyer, jefe de la Oficina Presidencial.....	45
4.- CIRCULO EXTERNO .....	48
4.1 Miguel Ángel Osorio Chong Secretario de Gobernación.....	48
4.2 Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía.....	51
4.3. Idelfonso Guajardo Villareal, Secretario de Economía.....	54
4.4 Emilio Ricardo Lozoya Austin, Director General de Pemex. ....	55
4.5 Enrique Martínez y Martínez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.....	57
4.6 Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario y Urbano.....	59
4.7 Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Turismo.....	61
4.8 Jesús Murillo Karam, Procurador General de la Republica.....	63
IV. CONSIDERACIONES FINALES.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	70
ANEXO.....	74
FUNCIONES DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO.....	74
Secretaría de Gobernación.....	74
Secretaría de Relaciones Exteriores.....	76
Secretaría de la Defensa Nacional.....	77
Secretaría de Marina.....	78
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	79



80	Secretaría de Desarrollo Social.....
81	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....
82	Secretaría de Energía.....
83	Secretaría de Economía.....
84	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.....
85	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.....
86	Secretaría de Educación Pública.....
88	Secretaría de Salud.....
89	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.....
90	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.....
90	Secretaría de Turismo.....
91	Secretaría de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.....
92	Secretaría de Procuraduría General de la República.....
92	Jefe de la Oficina de la Presidencia.....
93	GABINETE AMPLIADO.....
93	Petróleos Mexicanos.....
93	Comisión Federal de Electricidad.....
94	Comisión Nacional del Agua.....
97	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).....
97	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).....



## **INTRODUCCIÓN.**

Los conceptos de la Ciencia Política son interminables, empero, en particular, clase política y élite política son dos conceptos que hasta la fecha han causado gran debate; mientras que para Gaetano Mosca es clara la diferencia de clase política; dominadores y dominados, aunque son conceptos parecidos no es lo mismo y a lo largo del texto iré explicando cada concepto que me ayudaran a ir tejiendo el trabajo presentado.

La importancia del estudio de la elite política y el reclutamiento político para la Ciencia Política, es de suma importancia, ya que el reclutamiento político se convierte en el camino por el cual ingresan a todos los niveles hasta llegar a la élite política - que se puede traducir como la toma de decisiones desde la cima para una gran mayoría- a través de todo un proceso de fases: iniciales, intermedias y finales.

Una vez terminado el proceso Electoral Presidencial 2012, y teniendo un nuevo presidente Enrique Peña Nieto, me surgieron varias dudas, una de ellas era sobre su gabinete, y ¿Cómo es que llegaron a tal secretaria?, ¿Cómo es que hizo el proceso de selección?, ¿Por qué ellos y no otros? ¿Algunos de sus perfiles, experiencia o ramo en el cual se desenvuelven son los más indicados para tal puesto?, ¿los estudios que presenta cada titular son los relacionados a la secretaria en cargo?

Antes de seguir, me gustaría decir que no pretendo saber si el papel que han desempeñado a lo largo de su ejercicio en la secretaria que tienen a su cargo ha sido la mejor, ni mucho menos me interesa, cómo es que han ido tomando las decisiones para el país, si es que han sido buenas o malas. Es algo que a lo largo de su trayectoria, al término de esta, se verá si su desempeño fue correcto; para algunos será bueno, para otros, malo.



Ahora bien el siguiente cuestionamiento que me llevo a realizar este tema, fue la siguiente pregunta, ¿Si usted fuera presidente hoy, a quien pondría, aquellos mejor preparados en la materia, sacrificando lealtad?, o, ¿Pondría a sus amigos incondicionales, aquellos que algún día le ayudaron?, ¿Tal vez algún familiar?, o quizá, ¿Pondría a alguien para pagar algún favor recibido?

Tampoco es tratar en ningún momento de justificar por qué están en cada una de las secretarías seleccionadas, si la decisión fue la correcta, ya que es algo que solo ellos saben y que es muy difícil el averiguarlo con exactitud por que los escogió o en su defecto por que se los escogieron, ya que iremos viendo que se entrelazan con un personaje muy polémico e importante en la vida de México y que de él a sus días después de haber sido ex presidente de México aun se habla de sus actividades dentro y fuera de la política, y en especial dentro del Partido Revolucionario Institucional, y quien posiblemente tuvo injerencia en tal decisión para poner algunos en el cargo que hoy 2015 ocupan.

Al regreso del partido hegemónico, del PRI al Gobierno Federal, y que durante más de 70 años estuvo en el poder, y a su regreso en el 2012, con el abanderado Enrique Peña Nieto lleno de grandes polémicas. Permitió que la clase política y aun mejor a la élite política regresara a la toma del poder con personajes nuevos y otros no tan nuevos.

Hay toda una lista de personajes muy importantes que han desfilado sobre el PRI; desde Presidentes, Gobernadores, Diputados Federales y Locales, Presidentes Municipales, Delegados, o bien personas ajenas al partido como: Intelectuales, Empresarios, y de origen partidista diferente, que han llegado a ocupar un lugar en la gran cima: El Gabinete Presidencial.

Empero, ¿qué permite escoger a un Presidente tal personaje y no a otro?, será por: la amistad, relaciones familiares, laborales o educativas, o por: experiencia, actitudes, aptitudes, liderazgo o posición económica. Anteriormente el reclutamiento político empezaba en las instituciones educativas, universidades, preparatorias o incluso desde la primaria. Aun se pueden apreciar casos donde



dicho reclutamiento empiece en las instancias escolares. Analizaremos si aun sigue ese patrón en su mayoría o ha cambiado y cuál es que hoy en día impera en su mayoría.

Si bien, se ha visto que la Universidad Nacional Autónoma de México era la institución donde inicialmente se forjaban los lazos de amistad y de donde nacían o donde nacieron muchos presidentes, sin embargo con la globalización todo ha ido cambiando, las universidades privadas van tomando poco a poco posicionamiento y prestigio como el caso del Instituto Tecnológico Autónomo Metropolitano (ITAM). Donde muchos de los secretarios de gabinete han pasado por la educación de dicha institución.

El propósito de esta investigación es estudiar a la élite política y en particular al Gabinete de Enrique Peña Nieto y en especial sobre su reclutamiento político como es que llegaron a ocupar dicha secretaria encomendada. ¿Qué patrón siguió Enrique Peña Nieto para su reclutamiento?, y la hipótesis presentada es ¿gobierna una elite política o una clase política?, ¿Enrique Peña Nieto es una nueva cara del PRI y actual titular de la élite política?, o ¿quizá hay otro personaje atrás de Enrique Peña Nieto?

Para establecer su círculo o sus círculos cercanos, sus hombres y mujeres de confianza que lo acompañaran en todo el sexenio con algunas modificaciones conforme transcurra el sexenio.

La investigación del Gabinete expuesto es del 1 de diciembre de 2012 hasta diciembre del 2014 ya que el proceso coyuntural no me permitiría establecer todo el sexenio por los cambios que se vayan presentando.

El primer capítulo es un acercamiento teórico sobre los conceptos de clase política, élite política, reclutamiento político y redes sociales, analizare cada concepto; dicho de teóricos clásicos y otros más contemporáneos, cada uno dando su concepción, de tal manera que nos van a ir orientando, e ir trazando la línea de análisis para los siguientes capítulos.



Asimismo se describirán algunos elementos que nos permita entender, los pasos del reclutamiento y la importancia que esto tiene para acceder al poder, que factores intervienen en la decisión.

Así como las redes de socialización, la importancia que estas tienen para el primer acercamiento, nos adentraremos al sistema presidencial para entender un poco el contexto sobre la forma de hacer política en México.

Consecuentemente en el segundo capítulo expondré el sistema presidencial mexicano como ha ido evolucionando, sus características, facultades del presidente, así como las características que tiene un gabinete legal y el gabinete ampliado. Además se expondrá una breve reseña de lo que fueron las elecciones en el 2012 y todo lo importante que aconteció centrado en el personaje principal Enrique Peña Nieto,

En el tercer capítulo, se expondrá una descripción sencilla sobre cada secretaria y su actual titular, siguiendo esa línea, en el siguiente apartado ya se desglosaran solo unas cuantas secretarías que se clasificaron como primer círculo; y que corresponden a algunos titulares de las secretarías del gabinete que ocuparon un cargo en el Estado de México, o trabajaron en el antiguo gabinete del Edomex cuando Enrique Peña Nieto era Gobernador, por otra parte también serán anexados todo aquel que trabajo para alguien del Estado de México y se relacione con algún familiar de Enrique Peña Nieto, o en alguna campaña no solo de Peña Nieto, pudiendo ser también de antiguos colaboradores como la campaña de Eruviel Ávila, o algún otro gobernador.

Al termino de la biografía de cada uno de los Secretarios de gabinete expuesta más adelante y que a su vez me va a permitir realizar un diagrama en el cual va a sintetizar todas las biografías del primer círculo y donde veremos las relaciones y las redes sociales, es decir; la interacción que tienen o tuvieron en el pasado los titulares.

Asimismo, de igual manera analizare el segundo circulo donde aquí el requisito para estar en el, es: además de pertenecer al Partido Revolucionario



Institucional, es haber sido gobernador o tener un vínculo en común en comparación con 3 o más Secretarios, será un poco más difícil seleccionar puesto que no siguen un mismo patrón; es decir algún lugar de residencia juntos, o haber trabajado en un mismo lugar como se presenta en el primer círculo.

Finalmente a manera de conclusión se hará una reflexión sobre el resultado que arrojó la investigación, de acuerdo a la hipótesis establecida sobre el patrón que siguió Enrique Peña Nieto, ¿qué influyó?, para poner a cada secretario y que sorpresas se encontraron en el reclutamiento, así como un breve análisis de lo que se sigue conservando para el reclutamiento y que ha ido cambiando al regreso del Partido Revolucionario Institucional y en específico el panorama general sobre el reclutamiento de Enrique Peña Nieto.



## I. La élite del poder político, un acercamiento teórico-metodológico

### 1. Clase política

El político, jurista y pensador Gaetano Mosca afirma que en todas las sociedades existen dos clases de personas, los gobernantes y los gobernados.

La primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político.<sup>1</sup>

Menciona Mosca que todas las clases tienen tendencia a volverse hereditarias, también que los que forman parte de la clase política van adquiriendo el espíritu de exclusivismo y aprenden el arte de monopolizar en su beneficio. Mosca considera que la clase política está dividida en dos estratos. Añade que los funcionarios del estrato superior determinan la admisión y la carrera de los del estrato inferior.

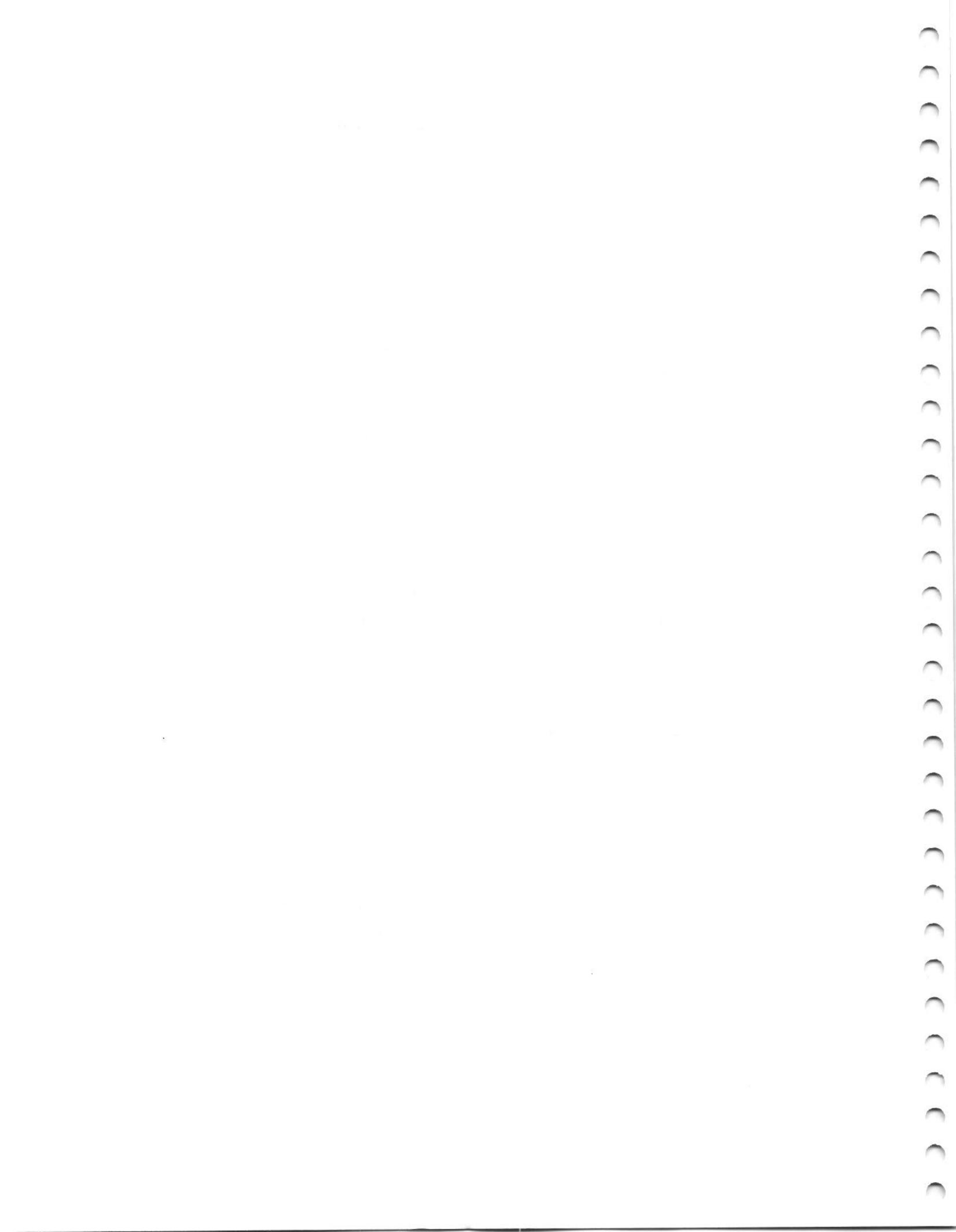
La identificación de este último fenómeno lo logra Mosca dirigiendo el esfuerzo analítico hacia los procesos de composición, cohesión y circulación de los elementos dominantes de la clase política, constituida como grupo diferenciado del resto por su posición (quien gobierna) y por su función (quienes hacen cumplir y respetar las órdenes).<sup>2</sup>

Aun cuando los grados académicos, la cultura científica, las aptitudes especiales probadas por medio de exámenes y concursos abren las puertas a los cargos públicos, no desaparecen las ventajas de las posiciones adquiridas. Y en realidad, por más que los exámenes y concursos estén abiertos teóricamente a todos, a la mayoría le faltan siempre los medios

---

<sup>1</sup> Mosca, Gaetano, *La clase política*, México: FCE, 2004. 91.

<sup>2</sup> *Ibíd.* Pág. 106.



necesarios para cubrir los gastos de una larga preparación, y otros carecen de las relaciones y parentelas mediante las cuales un individuo se sitúa rápidamente en el “buen camino”<sup>3</sup>.

Para Vilfredo Pareto hay dos tipos de clases, la superior y la inferior. El estrato superior es la de los gobernantes y en la clase inferior están los gobernados; en el estrato superior de la sociedad, en la clase selecta, están ciertos agregados que se dicen aristocracias. Pueden tener participación más o menos importante en la clase selecta de gobierno o bien estar excluidos de ella. Concibe que las aristocracias no sean eternas, estas decaen no solo por el número sino también por la calidad, ya que disminuye en ellas la energía y se modifican las circunstancias que les ayudaron a adueñarse del poder y a conservarlo.

La clase gobernante es restaurada, no solo en número sino en calidad, por las familias que viven de las clases inferiores que le aportan energía y le proporcionan nuevos elementos para mantener el poder.<sup>4</sup> Entonces, una clase con aquellos que tienen los índices más elevados en el ramo de actividad es a la que daremos el nombre de clase selecta (élite).<sup>5</sup>

A su vez la clase selecta se divide en dos, por un lado aquella que tiene una participación notable en el gobierno, quienes constituirán la clase selecta de gobierno, y el resto será la clase selecta no de gobierno.

Gracias a la circulación de las clases sociales, dice Pareto, la clase selecta de gobierno está en un estado de continua y lenta transformación. Así es como se presenta una teoría cíclica de los cambios sociales, caracterizándose las dos fases del ciclo por el predominio de las actitudes conservadoras o de las actitudes progresistas respectivamente.

Jacques Lagroye hace un análisis de los grupos dirigentes en Francia. Menciona que existe una distinción entre los gobernantes, de los cuales algunos están habilitados para tomar decisiones políticas y otros son los encargados de ejecutarlas.

---

<sup>3</sup> *Ibíd.* Pág. 103.

<sup>4</sup> Pareto, Vilfredo, *Forma y Equilibrio Sociales*, Madrid: Ed. Alianza, 1967. 70

<sup>5</sup> *Ibíd.*



El autor va a hacer uso del término de clase dirigente, el cuál va a utilizar para designar tanto a las élites políticas como a las administrativas, es decir, los grupos que ocupan cada uno en su orden de legitimidad la cima de las jerarquías constituidas.

Para analizar a los grupos dirigentes, hace uso de dos enfoques:

- Observar las características sociales de los agentes en cuestión, según su posición en las respectivas jerarquías, origen social, profesión ejercida antes del ingreso, etc.
- Aprender las relaciones privilegiadas que pueden anudar con ciertos grupos sociales.

Estudia la clase política francesa y descubre que una fuerte mayoría de los diputados proviene de sectores sociales privilegiados pero escasamente vinculados a los medios empresarios y en términos generales se la puede asimilar a la burguesía media profesional. La representación de las categorías más dominadas de los sectores público o privado tiende a disminuir a partir de la década de 1950.

Los ministros, el escalón superior de la clase política se recluían mayoritariamente en los sectores dominantes de la sociedad, sobre todo entre los altos funcionarios. Por consiguiente, este grupo tiende a ocupar un lugar predominante en la clase política, a la cual suele acceder sin haber ganado puestos electivos locales.

En la cima del Estado, se atenúa la disociación entre el personal político y el administrativo.

En general, en todos los regímenes políticos contemporáneos, los funcionarios electos de origen social modesto difícilmente acceden a los puestos más altos de la clase política, con excepción relativa de los puestos “técnicos” de gobierno. Por consiguiente, la selección de los dirigentes se realiza de acuerdo con la lógica general de la selección partidista y acentúa sus efectos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Lagroye, Jacques, *Sociología política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1994. 434.



## 2. Élite y élite del poder político

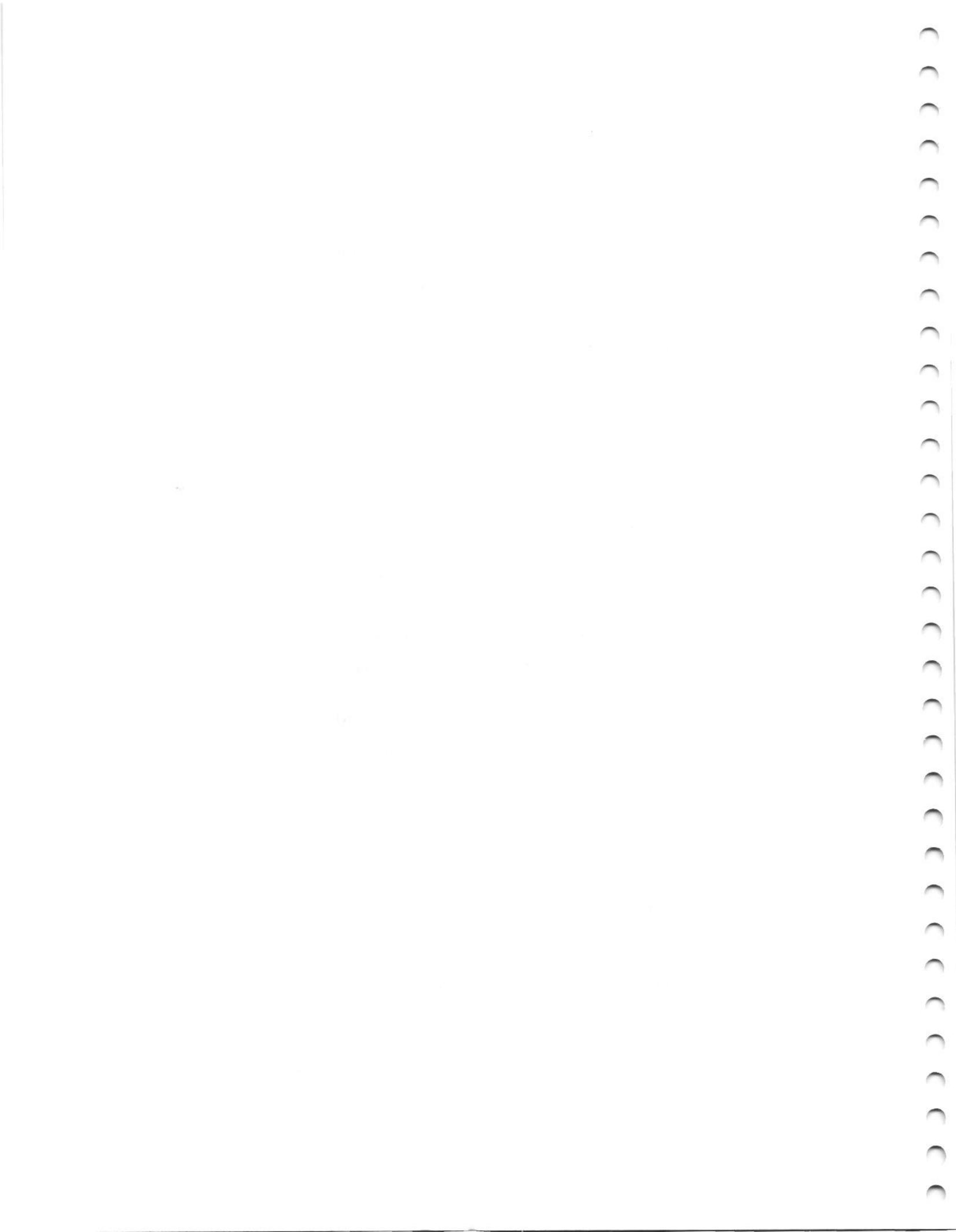
Wright Mills prefiere utilizar el término de élite del poder que el de clase dirigente para su análisis. Menciona que la clase es un término económico y significa que una clase va a dirigir políticamente a las demás. Prefiere no hacer uso de este término ya que está fuertemente arraigado de un determinismo económico. La élite del poder es un concepto más claro, es la expresión característica que denomina los altos círculos cuando los consideramos en términos de poder.

La élite del poder se basa en la similitud de los miembros que la integran, en las relaciones oficiales e individuales entre éstos y también en sus afinidades sociales y psicológicas. Esta élite no es una aristocracia porque no es un grupo político dirigente fundado en una nobleza de origen hereditario. La similitud de origen de los miembros de la élite del poder queda subrayada y alimentada por el hecho de su educación común.

Entonces, cabría preguntarse ¿qué pasa si los integrantes de la élite son políticos elegidos por votación? En este caso se entendería que representan a los electores. Sin embargo, Mills menciona que esto es una abstracción mediante la cual todos los hombres de poder en casi todos los sistemas de gobierno justifican hoy su situación.

No obstante, el origen social y la carrera de la élite del poder no son suficientes para deducir los intereses de clase y las direcciones del sistema político moderno, ello por las siguientes razones:

1. Hombres de origen elevado pueden representar ideológicamente a los pobres y a los humildes.
2. Hombres de origen modesto que subieron por sus propios esfuerzos pueden servir con eficacia a los intereses creados y heredados.
3. Hay entre los políticos agentes que simpatizan con determinados grupos; pueden ser conscientes o inconscientes, gratuitos o asalariados.
4. Hombres que fueron elegidos a causa de su “conocimiento especializado”.



Es así que “no podemos fundar la noción de élite poderosa únicamente en el mecanismo de las instituciones que llegan a su formación, tampoco podemos apoyarlas tan sólo en los datos de origen y carrera de sus componentes”<sup>7</sup> Probablemente, sería de mayor importancia analizar los códigos y normas que tienen en común los círculos que integran la élite, que los orígenes y carreras de los integrantes.

El origen social y la educación comunes tienden a obtener que los miembros de la élite del poder se entiendan y se fien unos de otros con mayor facilidad; sin embargo, su contacto continuo contribuye a estrechar los lazos comunes. Así, el prestigio se acumula en cada uno de los altos círculos y los miembros de cada uno reciben el reflejo de los demás, donde cada miembro de la élite incorpora en su propia integridad, su honor y su conciencia, el punto de vista, las esperanzas y los valores de los otros.

Con lo anterior, se muestra que la conciencia de clase de la élite en el poder va a determinar las relaciones que se establezcan entre ellos. “pues por conciencia de clase, como hecho psicológico, se entiende que el miembro de una “clase” sólo acepta a aquellos hombres aceptados por su propio círculo como representativos de la imagen que él tiene de sí mismo. Dentro de los más altos círculos de la élite poderosa existen facciones: hay conflictos de sistemas, ambiciones individuales que chocan entre sí”<sup>8</sup>

Los miembros de la élite del poder no constituyen un club son miembros permanentes con límites oficiales y fijos. No obstante son ellos quienes determinan cuál es su deber, así como los deberes de sus subordinados. Es decir, no sólo cumplen órdenes, también las dan, pero siempre van a basarse en su código de honor, de los códigos de sus círculos, de aquellos cuyas opiniones aceptan.

Entendemos entonces que el concepto de élite del poder y de su unidad se apoya en el desarrollo paralelo y la coincidencia de intereses entre las organizaciones económicas, políticas y militares. Es decir, el concepto se basa en motivos impersonales.

Finalmente, podemos concluir que la idea de élite de poder se funda en lo siguiente:

---

<sup>7</sup> Mills, C. Wright, *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973. 263.

<sup>8</sup> *Ibid.* Pág. 265.



- Tendencias institucionales decisivas que caracterizan la estructura de nuestra época.
- Similitudes sociales y afinidades psicológicas de los hombres que ocupan los puestos de mando en dichas estructuras.
- Las ramificaciones de las decisiones que se toman en la cima, y el ascenso al poder de una serie de hombres que, son organizadores profesionales de gran fuerza y desconocen las restricciones de adiestramiento de los partidos democráticos.

Negativamente, la formación de la élite se funda en:

- El relegamiento del político profesional y de partido a los niveles medios del poder.
- Empate semiorganizado de las localidades soberanas en que ha caído la función legislativa.
- La ausencia casi total de un servicio civil que constituya una fuente políticamente neutral, pero adecuada y precisa de experiencia intelectual y ejecutiva.
- Secreto oficial cada vez más grande que oculta las decisiones trascendentes, sin someterlas al debate de la opinión pública ni incluso a debates parlamentarios.

### 3. Reclutamiento político

En la política se distinguen dos grandes grupos de acuerdo con Mills, el primero se encuentra por encima del otro y lo componen miembros del Poder Ejecutivo, es decir, son el presidente y miembros de su gabinete, jefes de departamentos, oficinas, dependencias, entre otros, que se encuentra en la cúspide, a este grupo se le denomina **círculo íntimo**. El segundo grupo, un pequeño gabinete, sostiene al primero y está debajo de él, lo componen políticos que desempeñan todas las funciones administrativas del gobierno, este grupo es llamado **círculo externo**.

El grupo que Mills entiende como élite es uno capaz de grandes cambios, cambios que están fuera del hombre ordinario, hombre promedio. “Forman una entidad social psicológica y social más o menos compacta, y tienen conciencia de pertenecer a una clase



social. Las personas son admitidas o no en esa clase, y es una diferencia cualitativa, y no una escala meramente numérica”<sup>9</sup>

El concepto de élite de poder se refiere a la minoría de personas que ocupan los puestos de mando dentro de la jerarquías institucionales, que toman decisiones que afectan al mayor número de personas es decir, que la élite la componen aquellas personas que deciden sobre el colectivo y para esto nos lleva a lo que mencionamos y como es que lo logran a través de las instituciones y esto a su vez permite la relación con otros actores.

Mills, al igual que Roderic Ai Camp, toma en cuenta las afinidades sociales de los miembros de la élite de poder como son el origen, la educación, modo de vida, sostiene que es más importante centrarse en las normas de acceso a la élite, las que permiten cierta similitud entre sus miembros: “La cooptación de los tipos sociales hacia los cuales conducen estos valores comunes son con frecuencia de mayor importancia que cualquier estadística referente a orígenes y carreras que podamos utilizar”<sup>10</sup>. Además señala la importancia de los reclutadores y del papel del reclutamiento político: “la élite es una serie de altos círculos cuyos miembros son seleccionados, preparados y certificados, a quienes se permite el acceso íntimo a los que mandan las jerarquías institucionales impersonales de la sociedad moderna”<sup>11</sup>.

Aun antes de pertenecer a la élite los miembros que la forman comparten ciertos rasgos así como un perfil determinado; el perfil es lo que hace a un individuo calificar o no como parte de la élite... “como hecho psicológico, se entiende que el miembro de una clase solo acepta a aquellos hombres aceptados por su propio círculo como representativos de la imagen que él tiene de sí mismo”<sup>12</sup>

La clase gobernante no gobierna sola, algunos directivos provienen de estratos inferiores y ascienden en tanto logren los objetivos de la clase superior, de lo que se deriva el termino élite de poder.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* Pág. 18

<sup>10</sup> *Ibíd.* Pág. 263

<sup>11</sup> *Ibíd.* Pág. 263

<sup>12</sup> *Ibíd.* Pág. 265



Camp menciona que es importante estudiar el reclutamiento político. Explica que el propósito general de los estudios del reclutamiento es explicar los procesos que distinguen a las élites políticas, tanto de las masas como de otras élites.<sup>13</sup> De modo que el acceso a los cargos políticos y a la autoridad decisiva van a ir de la mano en dos cuestionamientos: el primero es que pueden proveer igualdad de oportunidades para la adquisición del poder, el segundo es que pueden obstaculizar esas oportunidades o en su defecto limitar esa obtención del poder.

Igualdad política no consiste en tener igual poder sino en tener igual acceso a posiciones de poder. Por lo tanto no toda persona puede ser reclutable o candidato a ser reclutado, sino sólo los que pertenecen a una o varias poblaciones, individuos que poseen recursos apreciados.

Gaetano Mosca afirma que la elección puede no ser favorable a los mejores, de los más capaces, sino que a veces prefieren seleccionar a quienes tienen cualidades comunes y secundarias porque le hacen menos sombra al superior”<sup>14</sup>. Según Mosca, las cualidades para formar parte de la clase política en tanto requisitos y condiciones, difieren según las épocas y países. También, como ya lo he mencionado antes, la herencia es otro factor para garantizar el acceso al poder.

Para Vilfredo Pareto el concepto de reclutamiento lo ve como el de circulación. La circulación es entonces el ingreso de unos y el egreso de otros, y consta de dos dinámicas: la velocidad en que esto ocurre y la respuesta entre oferta y demanda de ingreso.

Es importante señalar que en la exploración de la política se puede estudiar el proceso de reclutamiento en varias etapas. Y es que la distinción más importante entre las variables que facilitan el ingreso a una carrera política es conocida como “reclutamiento inicial” y las que favorecen el éxito en esa carrera “reclutamiento intermedio y final”. Es decir los factores que atraen a un individuo a la política y los que impulsan la movilidad ascendente en la estructura política.

---

<sup>13</sup> Camp, Roderic Ai. *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México, D. F.: Siglo Veintiuno, 1996. 12

<sup>14</sup> Mosca, Gaetano, *La clase política*, México: FCE, 2004. 317



El estudio de los políticos mexicanos, especialmente desde los años cuarenta, indica que típicamente ingresaron a la carrera política durante su educación profesional o inmediatamente después de terminarla.<sup>15</sup>

Hoy en día es muy difícil ver que los egresados de universidades se incorporen de manera inmediata al campo laboral sobre todo en áreas de la función pública. Es importante comprender que el sistema mexicano presenta dos características que determinan y establecen los límites del reclutamiento político.

El reclutamiento político nos dice Roderic no es otra cosa que: el proceso colectivo por el cual los individuos llegan a cargos políticos.<sup>16</sup> Es decir; la estructura de un sistema político, las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos y las relaciones entre distintas instituciones políticas afectan el modo como una persona llega a un cargo dirigente.

En gran medida el propio sistema político determina la disposición y habilidad de los individuos para participar en política y llegar a posiciones que permita poco a poco dirigirse al éxito. En un sistema político autoritario y de partido "único" como en México, en el que ser miembro del partido es un requisito previo para llegar al liderazgo político sólo un número limitado de individuos llenan los requisitos, los criterios de esa institución y que además comparten el interés por las oportunidades que esa institución les brinda para llegar a la dirigencia.

Todas las sociedades afirman tener individuos de gran influencia, cuyas decisiones determinan la asignación y la aplicación de los recursos o la influencia de actitudes y la conducta de los ciudadanos. Luego entonces, el liderazgo adquiere aún mayor relevancia en aquellas sociedades donde las características institucionales y de organización son débiles.<sup>17</sup>

Roderic Ai Camp menciona cuatro componentes que son primordiales para la formulación de una teoría del reclutamiento político mexicano:

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 15

<sup>16</sup> Camp, Roderic Ai. *La política en México*. México: Siglo Veintiuno, 1972. 126

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pág 14



- 1) Los procesos que preseleccionan y canalizan al potencial recluta político (*estructuras de preselección*);
- 2) Características que acentúan el potencial de un individuo para llegar a ser un político (*variables de oportunidad*);
- 3) Individuos, instituciones y procesos que determinan quien es seleccionado (*porteros de reclutamiento*) y
- 4) Condiciones que afectan el ascenso de un individuo a la cúspide del sistema político (*variables de promoción*).<sup>18</sup>

Cuando un grupo pequeño de individuos ejerce el poder por mucho tiempo, estos tienden a desarrollar criterios propios para la selección de sus sucesores. Además, ellos personalmente ejercen la mayor influencia en el proceso de selección. A lo que le llama selección obligada o dirigida. Es decir, explica Robert D. Putnam que los grupos sociales como los votantes, no tienen en realidad una voz decisiva acerca de los futuros dirigentes.

Por ejemplo el proceso de selección del candidato a la presidencia de México es lo que se llama selección dirigida. Formalmente los candidatos presidenciales del partido de gobierno (el PRI) son elegidos por delegados del partido en lo que parece ser un procedimiento interno democrático. En realidad explica Roderic las bases del partido, y hasta los dirigentes, tienen poco o nada que ver en el asunto. Es el presidente en ejercicio quien designa efectivamente a su sucesor, quien pasa a ser el candidato del PRI, si bien han variado en las últimas décadas pero aún se sigue ese patrón, habrá que observar para las elecciones del 2018.

### **3.1. Socialización política**

La socialización permite a los individuos involucrarse en la política y aprender a participar en ella. Es el proceso mediante el cual el individuo aprende acerca de la política, la adquisición de una inclinación hacia determinado comportamiento político, es la garantía

---

<sup>18</sup> Camp, Roderic Ai. *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México, D. F.: Siglo Veintiuno, 1996. 20



de la perpetuación de la cultura y las estructuras que lo configuran, es una manera de reforzar la legitimidad.

Existen dos tipos de socialización, la primera de ellas es la socialización primaria en la que se conforma una cultura política individual por medio de la familia, del barrio, grupos de amigos y la escuela básica. En la resocialización secundaria el ciudadano ya tiene participación, decide dónde se integra o participa mediante la educación media superior, el trabajo, la pertenencia a grupos o asociaciones como partidos políticos.

La educación es –después de la familia– el agente socializador más importante de los mexicanos. Rafael Segovia hace un análisis del cómo se politiza al niño mexicano y de la importancia de este medio de socialización para la formación de la cultura política mexicana. Aunque el análisis se realizó en los años setenta, es importante destacar aspectos fundamentales de la educación como agente formador de la cultura política.

Diversos enfoques y tradiciones se han desarrollado en torno a la formación de nociones políticas, Delval menciona que cuatro son los principales: 1) socialización política, 2) filosofía política, 3) construcción de la política y 4) génesis de lo político. Al respecto Connell (cit. en Deval 1989) propone cuatro estadios:

*Estadio I: pensamiento intuitivo.* (Antes de los 7 años) En éste predomina la fantasía y se confunden los hechos políticos y los que no lo son. La política no se percibe como un asunto problemático, no hay conflictos.

*Estadio II: realismo primitivo (7 a 9 años).* La fantasía desaparece y se comienza a percibir un mundo político independiente que los infantes distinguen de otros ámbitos de la vida aunque aún existe gran confusión. El gobierno se describe en términos personales.

*Estadio III: construcción del orden político (10 a 11 años).* Las tareas del gobierno o de la función pública se dividen, se otorgan jerarquías a las figuras de esos espacios. Se inicia el entendimiento de las relaciones múltiples entre esos actores. El conflicto que ha estado presente para los niños y niñas, empieza a ser comprendido.

*Estadio IV: pensamiento ideológico (13-14 en adelante).* Se emplean términos políticos abstractos. La sociedad y la política se conciben como totalidades, ésta última es para los jóvenes un sistema complejo.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Nateras, Domínguez, J. Octavio. “Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición”. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, México, 2003. 70.



La escuela es un factor diferencial de primera magnitud, en la información de los individuos. No se ofrece como un terreno homogéneo, los tipos de escuelas y los niveles de escolaridad son elementos decisivos en el aprendizaje político y se presentan orientando la atención de los escolares hacia determinados objetos o personajes políticos, llegando a producir diferencias bastante grandes entre los grupos. Las escuelas son agentes socializadores fundamentales, capaces de transmitir un juego de conocimientos muy poco diversificado ideológicamente.

### 3.2. Las redes sociales

A lo largo de nuestra vida conocemos a muchas personas, distintas personalidades y ocupaciones, para la ciencia política es una herramienta que permite estudiar la composición de los grupos políticos de poder (élites), el cómo se integran y su nacimiento, ya que nos muestran y describen las relaciones directas y cercanas entre los actores de poder, diferentes roles de cada individuo y cómo iniciaron su vida en la política y la interacción de los mismos, es decir: la amistad, la familia, la escuela, los partidos políticos, el trabajo, etc.

Entonces una red es “el conjunto de vínculos que ha generado un individuo en todos sus roles”<sup>20</sup>. El uso de las redes supone que los individuos comparten espacios de interacción común que permite que interactúen de manera cercana estableciendo relaciones duraderas, sólidas, por el simple hecho de compartir experiencias sociales e intereses comunes.<sup>21</sup>

Pero, ¿cuál es la importancia de las redes de socialización con élites políticas? Muchos estudios se han centrado en las características de los actores de las élites, en su educación, sus valores, su familia, su trayectoria laboral y política, sin embargo, el análisis de las redes parte de que las élites son el resultado de todo un proceso de socialización y de tejer redes que permitan la canalización de oportunidades, y la cooptación para reclutar y en dado caso ser reclutado.

---

<sup>20</sup> Hernández, Rogelio, “Los Grupos Políticos en México, una revisión teórica”. *Estudios Sociológicos*, Vol. XV, N° 45, México, 1997. 708

<sup>21</sup> *Ibíd.* 692.



La red de poder aporta a los estudios sobre las élites en México la articulación social entre los actores políticos, la capacidad para reclutar, mantenerse en el poder y el poder de controlar el flujo de recursos entre los demás actores. Las redes sociales han permitido construir un modelo de red de poder en México, centrándome en específico en un actor importante para hoy, Enrique Peña Nieto y su red, son piezas claves para el desenvolvimiento para reclutar, conocer con quiénes tiene relaciones durante el trayecto de su carrera política.

Samuel Schmidt y Jorge Gil Mendieta aplican las redes sociales a la política, en su trabajo, sostienen que la red de poder en México del siglo pasado se origina a partir de la institucionalización de la Revolución Mexicana, parten de la premisa de que los diferentes niveles de relaciones que se dan entre los individuos de poder y a su vez con las instituciones tienen implicaciones en la forma de ejercer el poder, o dicho de otra manera, que los fenómenos sociales pueden ser explicados a través de las diferentes relaciones que se establecen entre los actores políticos, afirman que

si bien no cabe menospreciar la existencia de ciertas instituciones con gran peso en la formación, reclutamiento y circulación de las élites, nosotros hemos asumido que en el caso mexicano es determinante la existencia de una red de poder cohesionada por intereses comunes y conexiones creadas y fortalecidas a lo largo de los años para darle estabilidad al sistema.<sup>22</sup>

Las relaciones se pueden dar en diversos niveles, entre los actores, entre ellos y las instituciones y unidades de afiliación o reclutamiento, llámese partido, gobierno, escuela, organización, etcétera; relacionados mediante una serie de valores y de objetivos en común, y cuya grado de cohesión o de interdependencia depende del número de relaciones que tenga cada actor y del tipo de relación que se dé, los autores lo explican así:

Las redes están formadas por sujetos que poseen un objetivo en común...y su creación se logra con el establecimiento de relaciones multidimensionales, que

---

<sup>22</sup> Gil Mendieta, Jorge. *Estudios sobre la red política de México*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, 2005.120



incluye la pertenencia a instituciones políticas, asociaciones, relaciones, familiares, amistades. Una red social, en general, se integra por nodos que representan a personas o actores y cuya vinculación se efectúa mediante la interconexión de parejas de nodo; estas aristas se refieren a las relaciones establecidas con una o más personas. Podemos decir, en este caso, que las redes políticas varían en grado considerable y dependen, en esencia, del número de actores y las relaciones entre ellos.<sup>23</sup>

Sin embargo la inclusión/desaparición modifica la estructura de la red de poder, con lo que los grupos al interior se recomponen, ya sea que puedan disminuir su poder o ampliarse. A lo largo de un sexenio hay cambios, en cuanto no se dan los resultados esperados hay que modificar la estructura, si no funcionan o en donde se tiene que pagar las cuotas de los pactos es lo que va determinar los cambios en ciertas secretarías y al interior en puestos donde no se tiene mayor conocimiento. Por lo general, en cada administración presidencial se configuran los grupos o redes de poder. En conjunto, se dice que es un análisis dinámico de la red de poder, es decir, lo cambiante de la red de poder a través del tiempo.<sup>24</sup>

El estudio de las redes se hace desde diversos niveles de relación teniendo a:

- Las relaciones entre actores y sus unidades de afiliación,
- Las relaciones de actor-actor de acuerdo a n contexto específico (espacio tiempo) y,
- Las relaciones de actor-filiación, o actor-grupo.<sup>25</sup>

Para el estudio de las redes se atienden lo siguiente:

- 1) Determinar qué roles del individuo se van a estudiar, sobre todo los más significativos y a los cuales base su poder.
- 2) Determinar los contactos directos y cercanos del actor central, es decir, describir estrella primaria.

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* Pág. 18

<sup>24</sup> *Ibíd.* Pág. 62

<sup>25</sup> *Ibíd.* Pág. 150



- 3) Determinar qué tipo de relación se da (profesional, política, de negocios, etc.) y los motivos de dichas relaciones (por amistad, interés, familiar, etc.)<sup>26</sup>

La red no explica por sí misma el perfil de cada actor sino solo su articulación social, por eso es muy limitativa su explicación, ya que centran su análisis en las relaciones que se dan entre los actores.

---

<sup>26</sup> Hernández, Rogelio, "Los Grupos Políticos en México, una revisión teórica". *Estudios Sociológicos*, Vol. XV, N° 45, México, 1997. 709.



## **II. El sistema presidencial**

Los sistemas políticos democráticos se dividen en presidenciales y parlamentarios, a estos se les puede definir por exclusión mutua, es decir, que un sistema presidencial no es parlamentario y uno parlamentario no es presidencial.

Los sistemas presidenciales poseen las siguientes características:

- Elecciones populares directas o casi directas del jefe de Estado por un tiempo determinado. Utilizan la elección popular directa de sus presidentes.
- El gobierno y el Ejecutivo no es designado o desbancado mediante el voto parlamentario. Es el presidente que a su discreción nombra o sustituye a los miembros de su gabinete.
- El presidente dirige el poder Ejecutivo, de manera que un sistema político es presidencial si y solo si el jefe de Estado es electo popularmente; no puede ser despedido del cargo por una votación del parlamento o congreso durante su periodo preestablecido, y encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa.

El prototipo de presidencialismo es Estados Unidos. Está caracterizado por la división y separación de poderes entre el presidente y el Congreso. La división consiste en separar al Ejecutivo del apoyo parlamentario, mientras que compartir el poder significa que el Ejecutivo se mantiene con el apoyo del parlamento o cae cuando le falta éste.

Con la separación de poderes, el parlamento no puede interferir en los asuntos internos, no puede destituir a un presidente. Esto también implica que un presidente no puede disolver un parlamento. Además este sistema funge como un sistema de balanzas y contrapesos, porque todos los sistemas constitucionales son de este carácter.

### **1. El presidencialismo**

En el caso latinoamericano debe reconocerse en especial que las dificultades del gobierno presidencial están relacionadas y son poderosamente intensificadas por el estancamiento económico, las flagrantes desigualdades y las herencias socioculturales. De



esto debemos de estudiar como principal argumento que los presidentes latinoamericanos de ninguna manera son todo poderosos.

Aunque puedan parecerlo, la mayoría de los presidentes latinoamericanos presentan grandes problemas para cumplir sus programas de campañas, han tenido todo el poder para iniciar las acciones políticas, pero les ha sido muy difícil obtener apoyo para ejecutarlas, lo que prevalece actualmente es la tendencia a recortar las alas de la Presidencia, porque se considera que las pasadas tomas dictatoriales del gobierno son resultado de su poderío.

El problema reside en el principio de la separación de poderes, la cual mantiene los presidencialismos de la América Latina en una perenne oscilación entre el abuso del poder y la falta del mismo.

#### Características del mandato presidencial en México

- El cargo del presidente de la República dura seis años (desde 1934) y no podrá ser reelecto en el cargo, aún cuando lo haya desempeñado de manera sustituta, provisional o interina.
- El presidente ejerce funciones como jefe de Estado y jefe de Gobierno (desde 1917).
- No comparte poder con un vicepresidente, primer ministro, jefe de gabinete o consejo de Estado.
- Posee capacidad de iniciativa, observación y veto respecto a la formulación y aprobación de leyes.
- Puede promover acuerdos o reglamentos, si bien estos pueden ser sujetos de acciones o controversias constitucionales por parte del Congreso ante el Poder Judicial. Esta misma facultad es conferida al Ejecutivo respecto a los actos del Poder Legislativo a través de la PGR y la Consultoría Jurídica de la Presidencia.
- Puede convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

## **2. Las facultades presidenciales**



Fue a partir de la Constitución de 1917 que se sustentaron las bases para el desarrollo de un presidencialismo fuerte y férreo en México. Cuando en 1935 Lázaro Cárdenas expulsa a su antecesor Plutarco Elías Calles hubo un cambio de presidencialismo, pasó de uno caudillista a uno institucionalizado que encontró su base en el partido del Estado. Cuando en 1988 las elecciones presidenciales tuvieron una fuerte presencia de los partidos de oposición se evidenció la apertura democrática y el debilitamiento de la figura presidencial.

Cabe destacar que, pese a que en la Constitución se establecen las bases legales y las facultades del ejercicio del poder del presidente, durante muchos años éste poseyó una serie de facultades extras que no estaban estipuladas en la Constitución, facultades conocidas como meta constitucionales. Si bien estas facultades jugaron un papel muy importante en el desarrollo del presidencialismo, al pasar de los años se han visto reducidas.

Las facultades extralegales tuvieron su razón de ser. Después del movimiento revolucionario era necesario que el país consiguiera una estabilidad política para poder así lograr un crecimiento económico y un desarrollo, por eso es que a la figura del presidente se le dotó de atribuciones para poder lograr la estabilidad y el control político.

En el año 2000 pudimos observar a un presidente que no contaba con el respaldo del partido hegemónico ya que provenía de un partido de oposición, el PAN. La existencia de una pluralidad en la esfera Legislativa le permite debilitar al Ejecutivo; la existencia de elecciones democráticas permite al electorado elegir a uno de los muchos candidatos para el puesto sin que exista coerción en ello, además al ser elecciones más transparentes permiten que la existencia de fraude sea nula.

El que haya un Poder Judicial más independiente y con un mayor número de facultades sirve como equilibrio entre los mismos poderes del Estado; un desarrollo de la libertad de expresión y la libre crítica sobre el gobierno le han permitido a la oposición un mayor desarrollo; en suma, el presidencialismo se ha vuelto un poder acotado.

No podemos olvidar que el Ejecutivo sigue conservando ciertas facultades que sólo le competen a él, facultades de tipo administrativo, jurisdiccionales, de creación de leyes



(aunque ésta no sólo le compete al Ejecutivo, también al Legislativo, sin embargo posee el veto presidencial).

No cabe duda que ha habido un cambio en cuanto a las facultades que ejerce el Ejecutivo, como ya lo mencioné anteriormente, sus facultades meta constitucional se han visto reducida, por no decir extinguidas. Que el presidente sigue manteniendo un fuerte poder no significa que sea el amo y señor del destino del país. Hay que dejar de pensar que los problemas que enfrenta este país serán resueltos por un Ejecutivo todopoderoso.

Es necesario que existan liderazgos dentro de la población y no sólo un liderazgo presidencial que nos venga a resolver la vida. Se necesita del desarrollo de una ciudadanía, de una ciudadanía que participe, que critique, que opine. Una ciudadanía que haga el cambio, por más pequeño que sea.

Resolver los problemas sociales es tarea de todos, hay que ponernos actuar y no esperar que las soluciones caigan del cielo y que corrijan lo que nosotros, los ciudadanos, no podemos o no queremos hacer.

Con la aprobación del Congreso, el presidente puede ejercer las siguientes facultades:

- ✓ Posee mando de tropa y toma las determinaciones necesarias en materia de seguridad pública y seguridad nacional. También propone nombramientos militares.
- ✓ Es responsable de conducir la política exterior. Propone nombramientos diplomáticos y celebra tratados internacionales.
- ✓ Propone al procurador General de la República.
- ✓ Remueve al jefe de Gobierno del D.F. y de la SSP del D.F. en los casos que marca la Constitución.
- ✓ Elabora la propuesta anual de presupuesto de ingresos y egresos de la federación.
- ✓ Propone ternas para el nombramiento de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ✓ Concede patentes e indultos.



### 3. Gabinete legal y ampliado

El Ejecutivo Federal posee libertad para designar y remover (sólo en los casos que establecen la Constitución y las leyes) a los secretarios de Estado y titulares de dependencias públicas.

La Oficina de la Presidencia posee incorporados a la Secretaría Particular y privada del Ejecutivo, la Comunicación Social y la Consejería Jurídica, entre otras tareas sustantivas de asesoría y negociación. También está el Estado Mayor Presidencial.

El gabinete se subdivide a su vez en diversos ámbitos de competencia, por ejemplo en economía y seguridad nacional.

Armando Rendón Corona nos dice que el Gabinete es el órgano más directamente involucrado en las luchas de clases de toda sociedad y el centro de la lucha por el poder y, sin embargo, es el menos afectado por las soluciones drásticas; la peor para ellos es, precisamente, su expulsión del poder.

La selección de la minoría gobernante en este caso, El Gabinete, sigue varios procedimientos; uno de ellos es el que procede por promoción de los elementos profesionalizados y otro es el que coopta a los individuos fuera del servicio público; ambas selecciones se dirigen a fuentes distintas de reclutamiento del personal estatal.<sup>27</sup>

Es decir, muchas veces el reclutamiento, o como lo describen algunos autores el ingreso, puede que no se dé estando en una carrera en el servicio público o en la política y también se puede ingresar estando en el área privada como el caso de Luis Videgaray.

---

<sup>27</sup> Rendón Corona, Armando. *La renovación de la clase política en México, 1940-1977*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990. 65



### **III. El gabinete presidencial de Enrique Peña Nieto: un análisis de la élite del poder**

#### **1. Enrique Peña Nieto**

Nació en Atlacomulco, Estado de México, el 20 de julio de 1966. Es abogado por la Universidad Panamericana y político representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Es hijo de Gilberto Enrique Peña del Mazo, de profesión ingeniero eléctrico, y de la maestra María del Perpetuo Socorro Ofelia Nieto Sánchez. Tiene tres hermanos: Verónica, Ana Cecilia y Arturo.

A través de sus padres emparenta con dos antiguos gobernadores del Estado de México, por el lado paterno con Alfredo del Mazo González<sup>28</sup> (quien también ha sido gobernador del Estado de México) y por su madre con Arturo Montiel Rojas (igualmente gobernador del Estado de México, quien fue acusado de corrupción y absuelto cuando fue gobernador Enrique Peña Nieto); igualmente uno de sus tíos paternos Arturo Peña del Mazo fue presidente municipal de Atlacomulco.

De agosto de 1984 a junio de 1989 estudió la carrera de derecho en la Universidad Panamericana, posteriormente estudio una maestría en administración de empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A la par de sus estudios de licenciatura trabajó en algunas firmas jurídicas como Laffón Muse y Kaye, Corporativo San Luis y en la notaría pública número 96 del Distrito Federal.

En 1993 contrajo matrimonio con su esposa Mónica Pretelini<sup>29</sup> a quien conoció mientras trabajaba como tesorero en la campaña de Emilio Chuayffet Chemor. Mónica y Peña tuvieron tres hijos: Paulina, Alejandro y Nicole. Luego de 13 años de matrimonio, el 11 de enero de 2007, cuando él ya era gobernador del Estado de México, enviudó debido a que su esposa sufrió una arritmia cardíaca ocasionada por una crisis epiléptica.

---

<sup>28</sup> Es primo del padre de Enrique Peña.

<sup>29</sup> Exesposa de Peña Nieto, se conocieron en el restaurante el Mesón del Caballo Bayo, ella era la presidenta de la Asociación de Colonos de Tecamachalco.



En 2008 se anunció públicamente en un programa de televisión (Televisa y TV Azteca) su noviazgo con la actriz Angélica Rivera<sup>30</sup>. El 27 de noviembre de 2010 contrajo nupcias con la actriz, integrando a las hijas del primer matrimonio de ella: Sofía, Fernanda y Regina. Actualmente tiene un hijo fuera del matrimonio, el aceptó ser el padre de Diego.<sup>31</sup> Se hablan de siete u ocho hijos de Peña Nieto, pero los que se muestran en las fotos familiares de la Presidencia solo son seis; tres de Angélica y tres de Peña Nieto.

Peña Nieto se afilió como miembro del Partido Revolucionario Institucional en 1984 a los 18 años de edad. En mayo de 1990 se desempeñó como secretario del Movimiento Ciudadano de la Zona 1 del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Asimismo se desempeñó como delegado del Frente de organizaciones y ciudadanos en municipios del Estado de México e instructor del Centro de Capacitación Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Durante la campaña a la gubernatura de Emilio Chuayffet Chemor, en 1993, fue tesorero del Comité de Financiamiento del Comité Directivo Estatal del PRI. Al llegar Chuayffet al gobierno del Estado de México, nombró como secretario de Desarrollo Económico a Juan José Guerra Abud (quien hoy en día es Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México), quien a su vez designó como secretario particular a Peña Nieto.

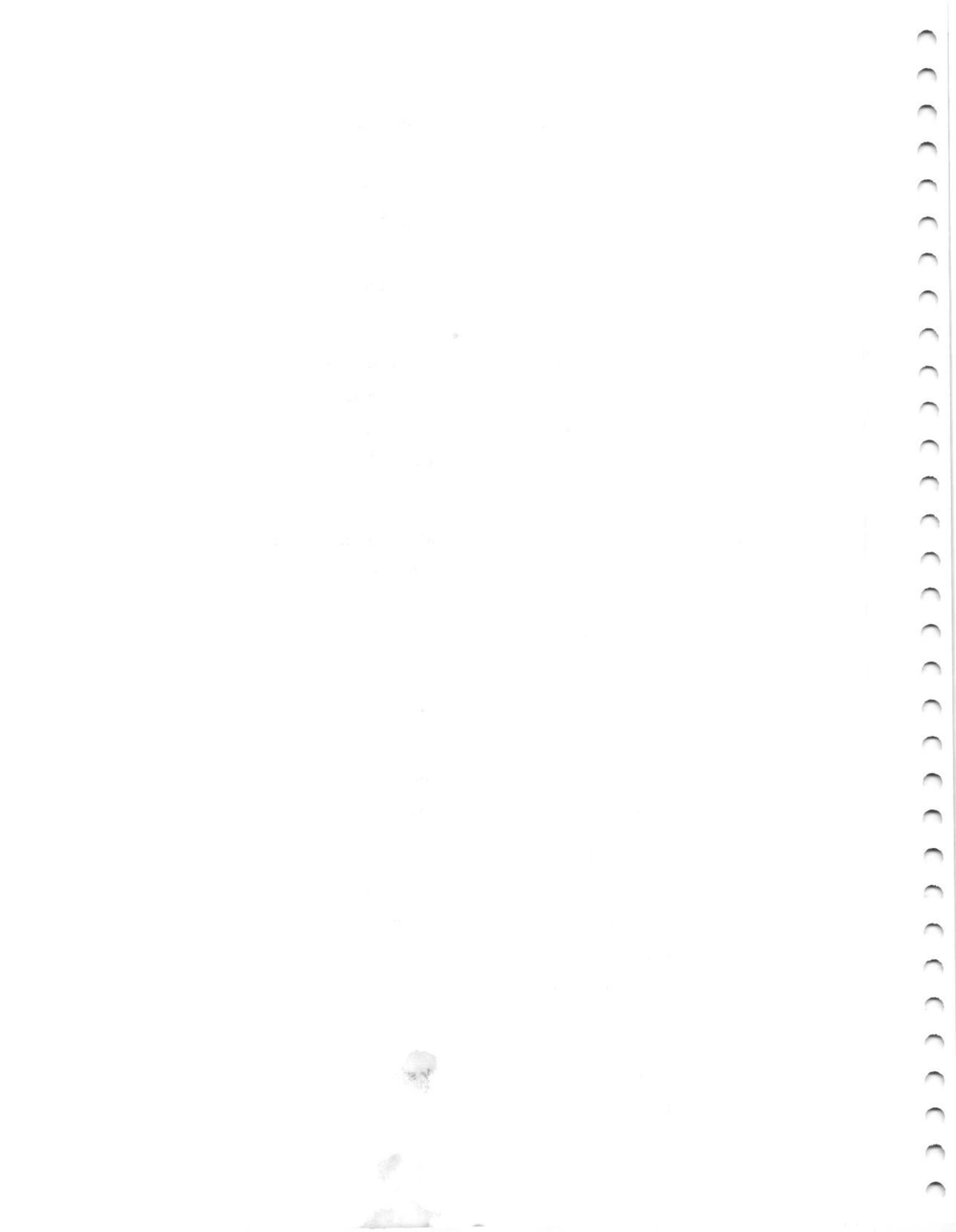
En 1999, llegó a ser subcoordinador financiero de la campaña de Arturo Montiel Rojas. Cuando este último asumió el mando en el estado, designo a Peña Nieto como subsecretario de gobierno de Estado de México de 1999 a 2000.

Posterior a ello, entre 2000 y 2002, fungió como secretario de Administración del gobierno del Estado de México, así como presidente del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presidente del Consejo Interno del Instituto de Salud y vicepresidente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también del Estado de México.

---

<sup>30</sup> Actriz del grupo Televisa, también conocida como Gaviota desde su participación en la telenovela *La Dueña*, la cual tuvo altos niveles de audiencia.

<sup>31</sup> Diario *El Universal*, 22 de enero de 2012, Katia D'Artigues.



En 2003, Peña Nieto fue candidato a diputado local para la LV Legislatura por el Distrito XIII, con cabecera en Atlacomulco. Entre septiembre de 2003 y septiembre de 2004 fue coordinador del grupo parlamentario del PRI en la LV Legislatura en la Cámara de Diputados del Estado de México, presidiendo la Junta de Coordinación Política del Congreso local.

Un año después, el 17 de octubre de 2004 se inició formalmente el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional para la designación de candidato a gobernador del Estado de México. Peña Nieto fue precandidato junto con Guillermo González Martínez, Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Jaime Vázquez Castillo, Eduardo Bernal Martínez, Fernando Alberto García Cuevas, Cuauhtémoc García Ortega, Isidro Pastor Medrano, Enrique Jacob Rocha, Héctor Luna de la Vega y Carlos Hank Rhon.

No obstante, el 14 de enero de 2005 se registró como único candidato y luego el 15 de septiembre de 2005 rindió protesta como gobernador del Estado de México. Durante su gestión hubo altas y bajas, muchos temas polémicos, por ejemplo, fue muy criticado su gobierno por los casos Polette, Arturo Montiel, obras incompletas y San Salvador Atenco, entre otros.

Ahora bien, el 27 de noviembre de 2011 Peña Nieto acudió a la sede nacional del PRI para entregar la documentación y recibir la constancia que lo acreditó como precandidato de ese partido a la Presidencia de México. Al no haber contendientes, el 17 de diciembre recibió la constancia.

## **2. Elecciones presidenciales de 2012**

Los candidatos que contendieron en los comicios de 2012 fueron cuatro. El primero de ellos Enrique Peña Nieto, postulado por la coalición Compromiso por México, la cual estaba integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La segunda candidata fue Josefina Vázquez Mota, postulada por el Partido Acción Nacional (PAN). El tercer contendiente, Andrés Manuel López Obrador, postulado por la coalición Movimiento Progresista (MP), integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido



Movimiento Ciudadano (MC). Finalmente Gabriel Quadri de la Torre, postulado por el Partido Nuevo Alianza.

Las campañas que se desarrollaron en el proceso electoral de 2012 se caracterizaron por una estricta regulación por parte del IFE en cuestión de los tiempos de acceso a los medios de comunicación electrónica, específicamente a la radio y televisión a los que cada partido tenía derecho. Todo esto porque existió en la opinión pública una crítica hacia los medios de comunicación, la cual se centró en la aparente construcción e impulso de la candidatura de Enrique Peña Nieto por parte de Televisa y en la excesiva concentración de esos medios en unos pocos.

Aun cuando algunas casas encuestadoras pretendieron impulsar una disputa únicamente entre dos fuerzas políticas, el PRI y el PAN, la presencia de un movimiento de izquierda se consolidó con el proceso electoral. La izquierda ganó en ocho entidades y demostró en algunas una fuerza arrolladora; el PAN, que perdió muchos espacios en las elecciones anteriores y pasó a conformar la tercera fuerza política, mostró que tiene una presencia importante y que se ha establecido con solidez en varios puntos del país. Es evidente que se ha suscitado un significativo realineamiento político electoral que hace de los comicios acontecimientos sumamente disputados y con niveles muy altos de competitividad.

El debate surgido en torno a las elecciones no se debió en modo alguno al porcentaje de participación el cual fue muy elevado, participando el 63.63% de la lista electoral, sino al cómo fueron otorgados los votos hacia el candidato ganador. Las redes clientelares del PRI y sus métodos de coacción del voto no son elementos nuevos, pero no sólo de éste partido, todos y cada uno de los partidos políticos hacen uso de dádivas a los electores para contar con su voto.

El Partido Acción Nacional, que hace seis años había obtenido la mayor cantidad de votos, tanto para la presidencia de la República, como para senadores y diputados, ahora pasó a ocupar la tercera posición. El PAN perdió más de 10 puntos porcentuales en su votación, al pasar de 35.89% a 25.41% en la elección presidencial.



El PRI, por su parte, logró su objetivo principal, que era recuperar el Poder Ejecutivo. Además, en su alianza con el Partido Verde, logró duplicar la votación de hace seis años, cuando Roberto Madrazo obtuvo 9, 301,441 votos y ahora Enrique Peña Nieto alcanzó una votación de 19, 226,784 sufragios y pasó del 22.26% al 38.21%

Andrés Manuel López Obrador obtuvo un millón de votos más que en la elección de 2006, que sin embargo le significaron una pérdida de casi cuatro puntos porcentuales al pasar de 35.31% a 31.59%. Finalmente, Gabriel Quadri alcanzó el 2.51% de votación.

### **3. Círculo interno del Gabinete Presidencial**

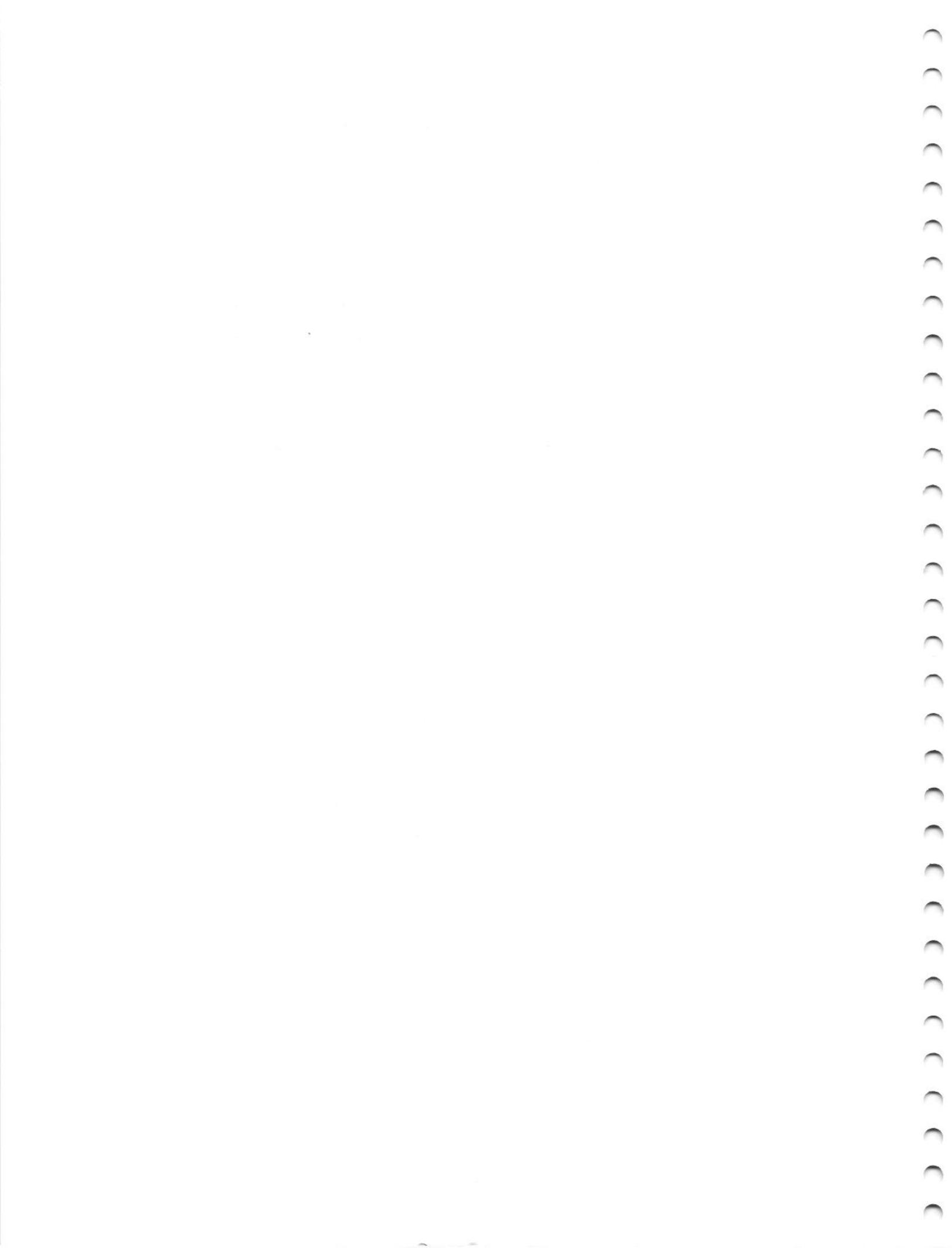
#### **3.1. Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público**

Luis Videgaray Caso nació en México Distrito Federal el 10 de agosto de 1968, es un político mexicano, hijo de Luis Videgaray Alzada. Videgaray es miembro del Partido Revolucionario Institucional y hermano mayor del conductor de la cadena Televisa Eduardo Videgaray.

Videgaray operó la campaña electoral del PRI y la coordinación general de la Transición Gubernamental para el presidente electo con el mismo método que usó para volver gobernador del Estado de México a Eruviel Ávila.

Comenzó una ascendente carrera académica en los años 90's, por las mañanas estudiaba Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por las tardes Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En 1987 se afilió Partido Revolucionario Institucional, en esos años lo eligieron presidente de la sociedad de alumnos itamitas, ese cargo lo llevó a conocer a Luis Donald Colosio.

Durante la universidad, la dedicación de ser un alumno ejemplar lo llevó a ser coordinador de asesores de su profesor del ITAM Pedro Aspe Armella, quien fuera secretario de Hacienda en el sexenio de Carlos Salinas. Pronto pasó de servir el café y ser mensajero a convertirse en el secretario particular de Pedro Aspe, quien a veces le consultaba decisiones financieras.



Su cercanía con Aspe la alternó con una Maestría en Derecho Constitucional hasta que una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo llevó cuatro años a Boston, Estados Unidos, donde cursó un doctorado en Economía con especialidad en Finanzas Públicas en el Instituto Tecnológico de Massachussets, donde también es egresado Pedro Aspe. Su título académico le valió a Videgaray el apodo en el PRI de “el doctor”.

A su regreso al país se encontraba en la Presidencia Ernesto Zedillo, y en 1996 fue asesor del secretario de Energía Jesús Reyes Heróles. Luego de una breve trayectoria decidió regresar a trabajar a la iniciativa privada en una consultoría de servicios financieros especializada en gobierno, que había creado Pedro Aspe, ya una vez retirado de los cargos públicos.

Ahí trabajó como asesor financiero con administraciones estatales y municipales de distintos partidos, hasta que brindó asesoría al diputado local Enrique Peña Nieto, quien fungía como coordinador de los diputados mexiquenses en el Congreso del Estado de México y le habría solicitado ayuda para los paquetes económicos de la entidad.

Como resultado de su asesoría, la relación creció y se fortaleció, al grado de que Peña Nieto lo llamó en 2005 a formar parte de su gabinete como secretario de Finanzas, Planeación y Administración en el Estado de México, un puesto similar al que el ahora presidente electo ocupó durante la administración estatal de su antecesor Arturo Montiel.

Después de cuatro años en ese puesto, Videgaray accedió a una curul en la Cámara de Diputados en las elecciones del 2009, por la vía plurinominal, donde ocupó la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ése fue su gran salto, de experto financiero a operador político, quien debía alinear a los diputados priistas con los deseos presupuestales de Peña Nieto, quien ya entonces se perfilaba como el candidato presidencial del PRI, además de complacer a los diputados de la oposición, quienes lo buscaban en su oficina de San Lázaro para pedirle recursos para algún programa social o un estado de la República.



Pese al cargo estratégico para la asignación de dinero a los estados, tuvo una fugaz participación en San Lázaro, pues en marzo de 2011 pidió licencia al cargo para coordinar la campaña de Eruviel Ávila a la gubernatura mexiquense.

Como coordinador logró que Eruviel Ávila ganara con más del 60% de los votos y, con ese logro en su carrera, posteriormente fue coordinador general de la campaña presidencial de Peña Nieto, que triunfó con 19 millones 226 mil 784 votos, de acuerdo con el cómputo distrital del Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE).

El 11 de julio, en medio de la impugnación electoral de la izquierda a los comicios presidenciales, el exgobernador mexiquense Peña Nieto lo nombró coordinador de Políticas Públicas de “la oficina del candidato ganador” y 24 días después, el 4 de septiembre, fue elegido como coordinador de la Transición Gubernamental en el equipo de transición del presidente electo.

Su trabajo fue arduo, su nombre fue colocado varias veces en la impugnación de las elecciones, ya que la izquierda lo acusó directamente de operar una red de lavado de dinero en el Estado de México para beneficiar a la coalición PRI-PVEM (Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México), y de ser el creador de la estrategia de compra de votos con tarjetas de Soriana, mejor conocido como caso Monex.

Sin embargo, ninguna acusación prosperó en los tribunales y al terminar los juicios su nombre obtuvo prestigio al ocupar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la cual Peña Nieto incluyó en su iniciativa de reforma para modificar la administración pública, y le dio atribuciones como omitir el secreto bancario y fiscal para investigar posibles actos de corrupción.<sup>32</sup> Este hombre representa uno de sus pilares y hombre de confianza de Enrique Peña Nieto, junto con otros que más adelante describiré.

En sus inicios, a través de su carrera en la política y administración pública, Enrique Peña Nieto trabajó con su actual secretario de Educación Pública Emilio Chuayffett Chemor, pero, ¿quién es este otro personaje?

---

<sup>32</sup> *ADN político*. 30 de noviembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/09/06/luis-videgaray-el-cerebro-detras-del-regreso-del-pri>



### 3.2. Emilio Chuayffett Chemor, secretario de Educación Pública

Emilio Chuayffett Chemor nació en México Distrito Federal el 3 de octubre de 1951, es abogado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), miembro del Partido Revolucionario Institucional, sus padres fueron el médico Emilio Chuayffett y Ruth Chemor, ambos de Toluca, su esposa es Olga Soto y tienen una hija de nombre Carolina.

Entre sus labores académicas, fue ayudante de profesor en el primer curso de derecho administrativo de la facultad de derecho de la UNAM, y catedrático de la misma en 1974. Un año más tarde fue catedrático titular del primer curso de derecho administrativo. También fue miembro del comité seleccionador de becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.<sup>33</sup>

Por todo lo anterior a Emilio Chuayffett los priistas le dicen “maestro” por partida doble: por ser profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ahora, le podrán decir “maestro” por otra razón ya que es el titular de la Secretaría de Educación Pública en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Mientras terminaba sus estudios y elaboraba su tesis “La naturaleza jurídica del Distrito Federal” con la que ganó la presea Gabino Barreda, ocupó cargos menores en el PRI como integrante del comité municipal de la localidad de Toluca, hasta que una combinación de suerte y disciplina lo llevó en 1982 a ser candidato y luego presidente municipal de Toluca.

El 16 de septiembre de 1993 Chuayffett rindió protesta como el 37 mandatario en la historia del Estado de México, con lo que entró formalmente al “Grupo Atlacomulco”.<sup>34</sup> Chuayffett sólo duró dos años en el Gobierno del Estado de México, pues renunció para convertirse el 28 de junio de 1995 en el segundo secretario de Gobernación del entonces presidente Ernesto Zedillo. También en 1995-1996 fue el primer presidente del Instituto Federal Electoral, cuando éste no era órgano autónomo.

<sup>33</sup> Wikipedia. 30 de noviembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio\\_Chuyffett](http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Chuyffett)

<sup>34</sup> Es una legendaria cofradía de políticos mexiquenses, sobre quienes pesaba la leyenda de que seis de ellos intentarían llegar a la Presidencia de la República, pero sólo uno lo lograría.



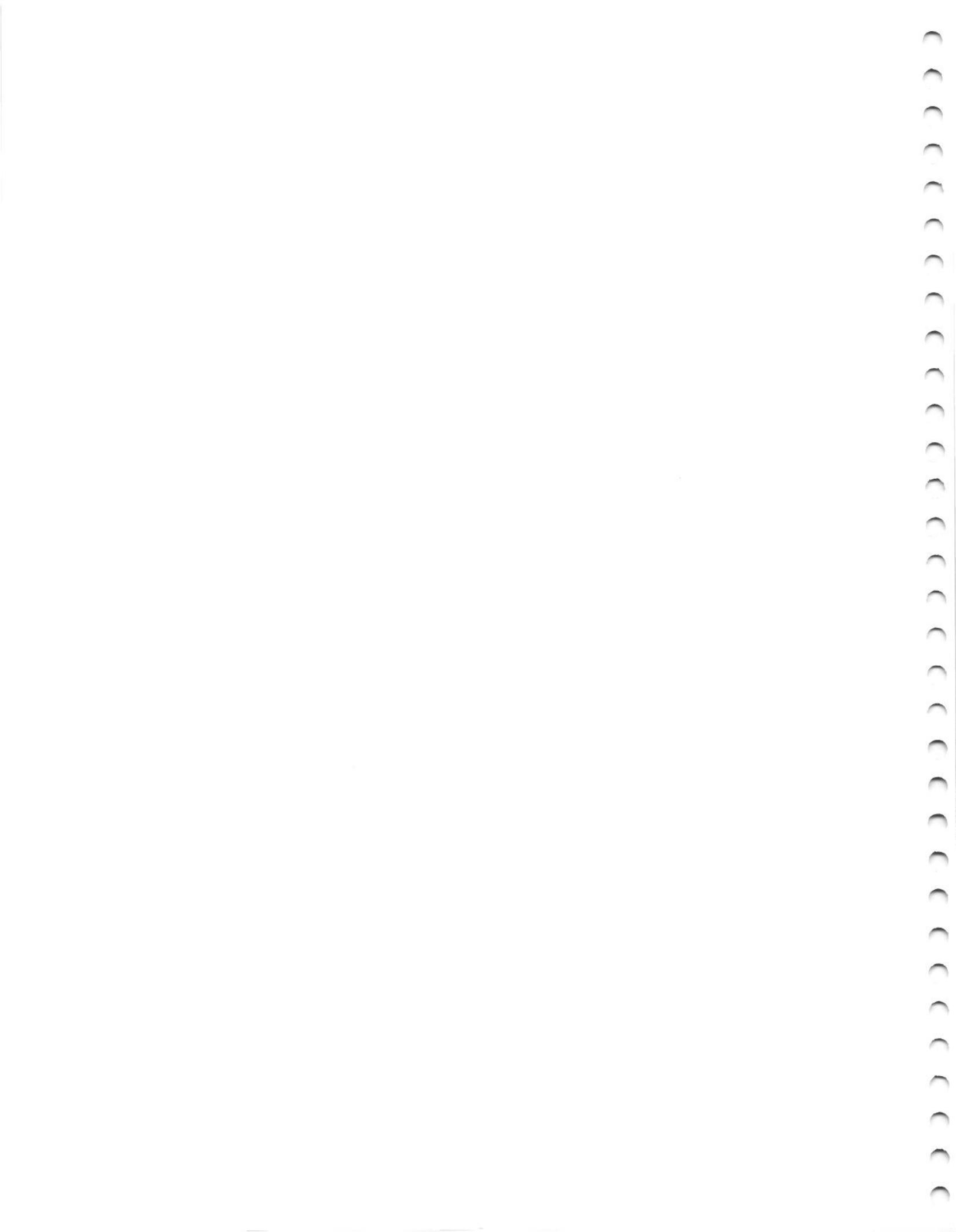
Como titular del Palacio de Covián, el mexiquense vivió las negociaciones de paz entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la aparición en 1996 del Ejército Popular Revolucionario (que calificó de “pantomima”) y la matanza del municipio de Acteal, donde un grupo paramilitar mató a 45 indígenas tzotziles mientras rezaban.

Fue tras ese episodio por el que fue señalado por la oposición como responsable, por omisión, de los homicidios, y su supuesto incumplimiento con los acuerdos originales logrados con el EZLN, que el 2 de enero fue llamado por la mañana a un encuentro con el presidente Zedillo en Los Pinos; luego, esa misma tarde, volvieron a encontrarse. Por la noche, Chuayffett anunció su renuncia “por motivos personales”, aunque la oposición celebraba su salida de la Secretaría de Gobernación como un despido presidencial.

El tiempo no lo pondría a él en Los Pinos, sino un inesperado Enrique Peña Nieto, un joven inexperto que en ese mismo 1993 trabajó como tesorero en el Comité de Financiamiento de la campaña de Chuayffett al gobierno mexiquense. Ahí inició su relación, Peña Nieto era auxiliar de un miembro secundario en la campaña del toluqueño, pero cuando éste ganó y nombró a Arturo Montiel como su secretario de Desarrollo Económico, el joven Enrique se volvió secretario particular de Montiel, iniciando Peña su ascendente carrera política.

A dos meses de su renuncia del Gabinete, Chuayffett se refugió en la academia y se integró a la planta de investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde colaboró en el área de administraciones públicas. Nunca se apartó de la política ni del PRI, aconsejaba a jóvenes y viejos militantes que desfilaban por su casa y cubículo para pedirle auxilio, inspiración o su bendición para emprender una campaña, especialmente en el Estado de México.

Regresó a los escenarios nacionales en 2003, cuando llegó a la Cámara de Diputados, vía representación proporcional, y se integró las comisiones de Fortalecimiento del Federalismo, Justicia y Derechos Humanos y Puntos Constitucionales.



Su paso por San Lázaro fue recordado en gran medida por su abierta lucha contra Elba Esther Gordillo por el control de la bancada priista; en esos días, Chuayffett pertenecía al grupo cercano a Roberto Madrazo, quien ya se perfilaba para ser candidato presidencial tricolor en 2006, cuya mayoría en el partido logró expulsar a la maestra. Ella se fue del PRI para fundar el Partido Nueva Alianza y él se colocó como presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro.

Después, regresó por segunda ocasión a la Cámara de Diputados en 2009 y, por acuerdo de los líderes parlamentarios del PRI, PAN y PRD, se convirtió en presidente de la Cámara baja, entre el 1 de septiembre de 2011 hasta el final de la LXI Legislatura.

En ese último periodo, Chuayffett vio desde su curul al joven Enrique convertirse en el "licenciado Enrique Peña Nieto", quien pasó de gobernador mexiquense a precandidato único del PRI a la Presidencia de la República, luego candidato presidencial puntero en las encuestas y, finalmente, presidente electo.

Aquel joven que lo llamaba "maestro" en 1993, ahora es su jefe en Los Pinos y a él tendrá que rendir cuentas sobre la educación, en un país con 6.9% de su población mayor de 15 años en analfabetismo.<sup>35</sup>

Retrocediendo un poco en la historia de Emilio, cuando Alfredo del Mazo González fue gobernador del Estado de México incorporó al flamante alcalde de Toluca Chuayffett, en 1982, como secretario de Educación del Estado de México.<sup>36</sup>

Años más tarde, entre 1993-1995, una vez Chuayffett electo gobernador del Estado de México, aparecería un personaje, éste sería el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y tendría como asesor a Enrique Peña Nieto, su nombre, Juan José Guerra Abud, actual secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **3.3. Juan José Guerra Abud, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México**

---

<sup>35</sup> ADN Político. 30 de noviembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/11/29/emilio-chauyffet-el-maestro-de-pena-va-al-gabinete>

<sup>36</sup> *Proceso*. 2 de diciembre. 2014. [www.proceso.com.mx/?p=328144](http://www.proceso.com.mx/?p=328144)



Nació en Toluca, Estado de México, el 4 de Enero de 1952. Es un político mexicano miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), actualmente es secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.<sup>37</sup>

Se tituló con honores de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac del Norte (1970-1974) y cuenta con una Maestría en Economía de la Universidad del Sur de California (1974-1976). Además de dedicarse a la docencia en universidades públicas en el Estado de México, ha ocupado diversos puestos, tanto en la iniciativa privada como en la administración pública.

Fungió como director general de la filial mexicana de Krone AG (1990 -1992), empresa de origen alemán líder en el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, y más tarde presidió la subsidiaria nacional de Böhlhoff AG (1992-1994).<sup>38</sup>

Asumió el cargo de secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México durante la administración del entonces gobernador Emilio Chuayffett Chemor, puesto en el que permaneció durante el encargo del ex gobernador César Camacho Quiroz<sup>39</sup>, hasta su término en septiembre de 1999. La cercanía que se le atribuye con el actual presidente de México Enrique Peña Nieto, se remonta a este periodo, durante el cual éste último fue su más cercano colaborador.

Se desempeñó también como presidente fundador del Patronato de la Orquesta Sinfónica del Estado de México entre 1996 y 1999, donde fue precursor de sus primeras producciones discográficas de gran calado, entre las que se incluyen todas las sinfonías de Beethoven, Tchaikovski y Brahms.

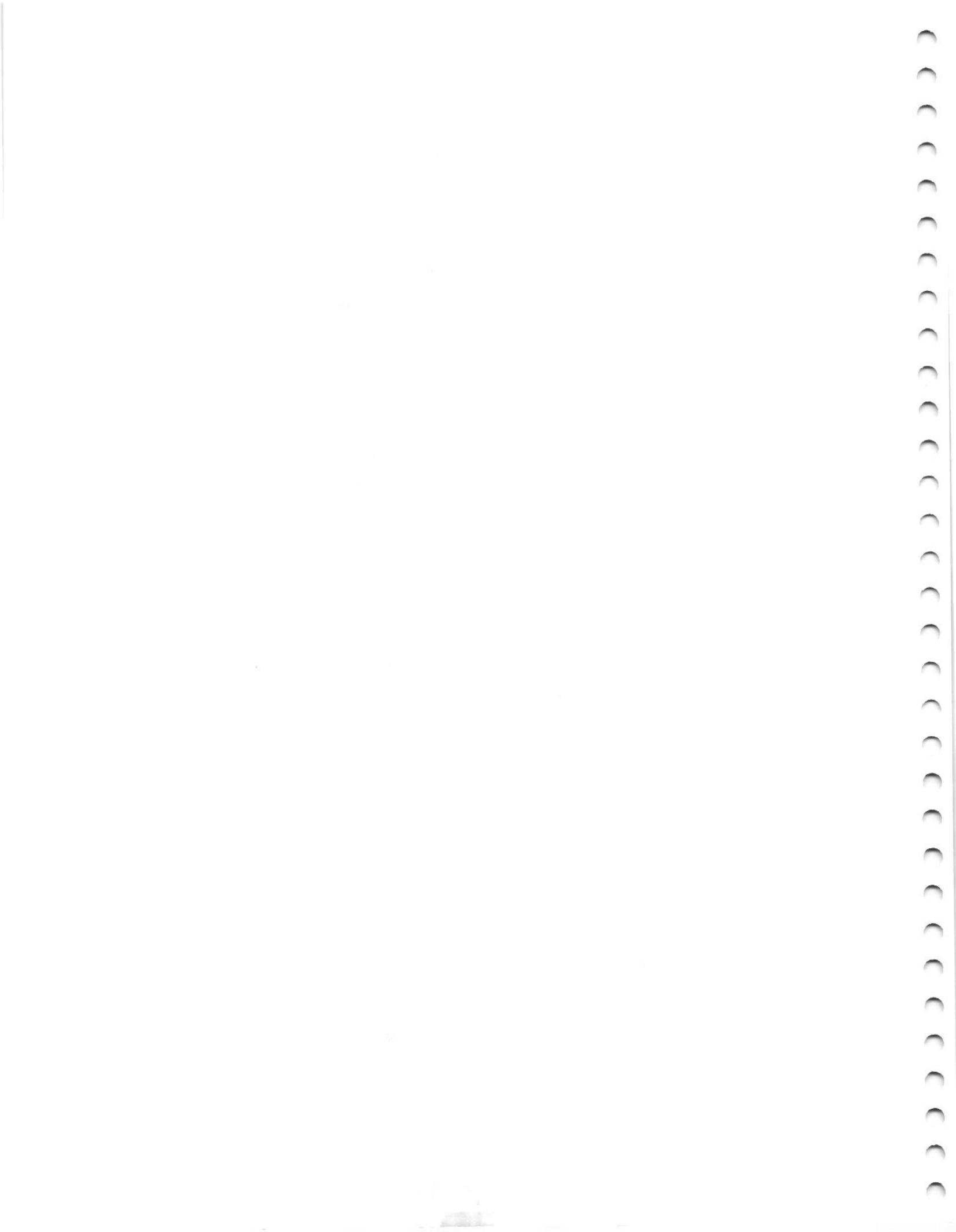
En 2001 es nombrado presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tracto-camiones (ANPACT), permaneciendo en dicho cargo hasta mediados de 2009, fecha en que presentó su candidatura como diputado federal plurinominal por el PVEM. Al frente de esta asociación, gestionó la puesta en

---

<sup>37</sup> Wikipedia. 2 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Jos%C3%A9\\_Guerra\\_Abud](http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Jos%C3%A9_Guerra_Abud)

<sup>38</sup> Productora alemana de autopartes, chapas y herrajes.

<sup>39</sup> Actualmente es presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional.



operación del programa de chatarrización de vehículos pesados y promovió la renovación del parque vehicular y la adopción de tecnologías limpias en la industria del autotransporte.

Como candidato a diputado federal plurinominal por la quinta circunscripción con cabecera en Toluca, Estado de México, (circunscripción que abarca los estados de Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán), fue nombrado coordinador de la bancada del PVEM en la Cámara de Diputados el 21 de julio de 2009, e inició formalmente su encargo en la LXI Legislatura el 1 de septiembre del mismo año, puesto en el que permaneció hasta agosto de 2012.

Se le puede atribuir a Juan Abud el título del “primer jefe” de Enrique Peña Nieto, años más tarde los papeles se invertirían y Enrique Peña pasaría a ser su jefe. A lo largo del texto y después de ver algunos secretarios nos encontraremos con esto, muchos fueron elegidos por el perfil profesional y la experiencia, pero también por algo que tiene aún mayor valor, la confianza, compañerismo y los lazos de amistad.

Con lo anterior podemos decir que nada está escrito en la política, personajes que otrora ocuparon cargos directivos ahora rinden cuentas de su actuar a quienes fueran su subordinados, probablemente jamás imaginó Juan Guerra Abud que años más tarde Peña sería su jefe, y que el trato que le brindó cuando Peña fue su asesor le valiera para que Enrique Peña lo invitara a formar parte de su Gabinete, primero cuando fue gobernador del Estado de México y después como presidente de México.

Gobernadores salen, gobernadores entran, empero si queda la misma camarilla puede que el reclutamiento siga en pie y no haya tantos cambios, por ejemplo, cuando Arturo Montiel fue gobernador algunos de sus colaboradores se quedaron en sus puestos y repitieron funciones cuando Enrique Peña Nieto fue gobernador del Estado de México, ya sea por un buen trabajo realizado a lo largo de su gestión o por recomendación del anterior gobernador, como es el caso del próximo personaje que presentaré. Personaje importante en los inicios de la vida política de Enrique Peña Nieto, siendo su primer jefe.



### 3.4. Jesús Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social

Nació el 13 de octubre de 1963 en el Distrito Federal, es abogado y político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional. Alfonso Navarrete es licenciado en Derecho y maestro en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Luego de que se realizaran las pasadas elecciones, Enrique Peña y Alfonso Navarrete buscaron la candidatura a la gubernatura del Estado de México en el 2004, cuando Peña Nieto se desempeñaba como diputado local y Navarrete Prida como procurador de Justicia estatal.<sup>40</sup>

Sin embargo, se dice que el gobernador Arturo Montiel determinó que su sucesor sería Peña Nieto, quien al llegar a la gubernatura, el 16 de septiembre del 2005, ratificó a Navarrete Prida como titular de la Procuraduría, cargo que desempeñó hasta el 2006. Probablemente como premio de consolación en el 2004, Arturo Montiel, entonces gobernador del Estado de México, otorgó a Navarrete Prida la Notaría número 143.<sup>41</sup>

Navarrete Prida comenzó su carrera política en 1990, siendo secretario particular de Jorge Carpizo McGregor<sup>42</sup>, después, de 1993 a 1994 se desempeñó como secretario particular del procurador General de la República (Carpizo) en el sexenio de Carlos Salinas. En 1994 Navarrete Funvió como secretario particular de Secretario de Gobierno (Carpizo).

Más tarde, en 1994 fue subsecretario en Gobernación, mientras que en la Procuraduría General de la Republica funvió como subprocurador de Procesos, de 1996 a 1998; subprocurador de Procedimientos Penales, de 1998 al 2000; subprocurador General de la República, en el 2000, y en el 2001, renunció para unirse a la administración del mexiquense Montiel como procurador general de Justicia del Estado de México.<sup>43</sup>

<sup>40</sup> *Wikipedia*. 4 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Alfonso\\_Navarrete\\_Prida](http://es.wikipedia.org/wiki/Alfonso_Navarrete_Prida)

<sup>41</sup> *ADN político*. 4 de diciembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/09/04/alfonso-navarrete-prida>

<sup>42</sup> Fue el 38 rector de la UNAM, 1985-1989.

<sup>43</sup> *Red Política*. 4 de diciembre. 2014. <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfonso/navarrete-prida>



En su paso como procurador de Justicia del Estado de México enfrentó varios casos que lo tuvieron en la mira pública como el asesinato de Enrique Salinas de Gortari<sup>44</sup>, hermano del expresidente Carlos Salinas de Gortari, quien fue encontrado muerto el 6 de diciembre del 2004 en el interior de su automóvil en Huixquilucan, Estado de México.

En el 2005, una vez ya ratificado como procurador por Peña Nieto, Navarrete Prida fue cuestionado por la investigación que encabezó contra su exjefe, el exgobernador Montiel, señalado por enriquecimiento ilícito durante su gestión como mandatario de la entidad. Después de varios meses de indagatorias, se concluyó, a finales del 2006, que no había pruebas contra el exmandatario mexiquense, por lo que Montiel fue exonerado. En 2007 se convirtió en asesor para la Reforma del Estado en el PRI; y en 2008, Enrique Peña Nieto lo nombró secretario de Desarrollo Metropolitano del Estado de México.

Luego, en 2009 ganó una diputación federal por el distrito 18 del Estado de México, al tomar protesta como legislador fue designado vicecoordinador Jurídico de la bancada del PRI. Al principio de la LXI Legislatura fue nombrado presidente de la Comisión de Derechos Humanos y más tarde, cuando Luis Videgaray fue designado presidente del PRI en el Estado de México, en marzo del 2011, Navarrete Prida pasó a ocupar el lugar de Videgaray que ostentaba como presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Desde esa posición, Navarrete Prida fue el encargado de coordinar las negociaciones presupuestales para el año 2012.

Al término de la Legislatura, Navarrete Prida fue llamado al equipo de transición de Peña Nieto como coordinador de Trabajo, por lo que ha tenido a su cargo todos los temas laborales del nuevo gobierno. Desde esa posición dio seguimiento a la reforma laboral.<sup>45</sup>

Hoy en día ocupa el puesto como titular de la secretaría del Trabajo y Previsión Social, es un hombre de confianza del presidente por su labor. Sin embargo, eso lo llevo a pertenecer ahora a la élite gobernante, convirtiéndose en uno de los principales personajes en la toma de decisiones.

---

<sup>44</sup> Véase biografía de Claudia Massieu, titular de la Sector.

<sup>45</sup> *CNN expansión*. 4 de diciembre. 2014.

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/11/27/jesusalfonso.navarrete.prida>



A lo largo de los años cada presidente ha desaparecido, creado y mantenido algunas secretarías clave para la estructura de su gobierno, de modo que cada una se adapte al funcionamiento de éste.

Desde la desaparición de algunas secretarías como la del Departamento del Distrito Federal a la entrada de Vicente Fox, otras solo modifican el nombre pero siguen manteniendo las mismas atribuciones, como ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) antes llamada Semarnap. De algunas dependencias federales, creadas a lo largo de muchos sexenios, se pone a discusión sobre la importancia de las mismas, tal es el caso de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas o la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cuyo titular es Humberto Castillejos Cervantes y de quien hablaremos a continuación.

### **3.5. Humberto Castillejos Cervantes, secretario de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

Nació el 22 de noviembre de 1976, en México D.F., es un abogado y político mexicano. Es hijo del abogado y exsubprocurador de la República Marcos Castillejos Escobar, quien fue asesinado frente a la cochera de su despacho. Estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Iberoamericana.<sup>46</sup>

Desde 2005 se desempeñó como asesor en la Procuraduría General de la República, donde llegó a ser coordinador de asesores. Realizó tales funciones para los procuradores Rafael Macedo de la Concha<sup>47</sup> y Eduardo Medina Mora<sup>48</sup> hasta el año de 2008. Durante tal encargo fue consultor de la misma Procuraduría respecto a las reformas constitucionales sobre justicia penal y seguridad pública, realizadas en 2008, así como de importantes leyes derivadas de tales reformas, como la Ley de Defensoría de Víctimas del Estado de México y la Ley de Extinción del Dominio del Estado de México publicadas en 2012.

---

<sup>46</sup> *Wikipedia*. 3 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Humberto\\_Castillejos\\_Cervantes](http://es.wikipedia.org/wiki/Humberto_Castillejos_Cervantes)

<sup>47</sup> Se desempeñó como procurador General de la República en el gabinete de Vicente Fox, se encuentra en polémica por video-escándalos de Carlos Ahumada utilizados para desprestigiar a Andrés Manuel López Obrador, quien declaró que Santiago Creel, Diego Fernández de Cevallos y el expresidente Carlos Salinas de Gortari hicieron un trato para proteger a Carlos Ahumada y sacar de la contienda a López Obrador en las elecciones de 2006.

<sup>48</sup> Actualmente fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Con Macedo de la Concha fue parte de la delegación mexicana en el Segundo Foro Mundial para el Combate a la Corrupción y la Salvaguarda de la Integridad (Second Global Forum on Fighting Corruption and Safeguarding Integrity) en La Haya, Holanda, en 2001, así como de las comisiones de la PGR en la reuniones bilaterales con el FBI y la CIA.

En 2011 fue coordinador del área jurídica de la campaña de Eruviel Ávila Villegas a la gubernatura del Estado de México. Al año siguiente fue electo diputado del Estado de México, pasando a formar parte de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de México por el Partido Verde Ecologista de México, asumiendo su puesto el 5 de septiembre de 2012.

Sin embargo, tras ser electo Enrique Peña Nieto como presidente de México, Castillejos Cervantes solicitó licencia como diputado de dicho estado, para asumir el cargo en el Gabinete de Peña Nieto como titular de la Consejería Jurídica de Presidencia.

A Castillejos se le atribuye la consultoría para diversas reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y a su reglamento, al Código Federal de Procedimientos Penales, al Código Penal Federal, la Ley Federal de Extinción del Dominio, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de otros códigos penales o de procedimientos penales de distintas entidades federativas.

Durante la gestión del expresidente panista Felipe Calderón Hinojosa fungió como coordinador de asesores de la Procuraduría General de la República, dependencia donde también prestó sus servicios como asesor en el sexenio anterior encabezado por Vicente Fox.<sup>49</sup>

A pesar de estar en contacto con panistas, eso no le cerró las puertas para ahora pertenecer a la élite de Enrique Peña Nieto, empezó su carrera profesional como litigante y ahora es el actual titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia.

---

<sup>49</sup> México CNN. 3 de diciembre. 2014. <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/03/07/consejeria-juridica-humberto-castillejos-cervantes>



### **3.6. David Korenfeld Federman, comisionado Nacional del Agua**

Nació el 10 de abril de 1973, en el Estado de México. Estudió la licenciatura en derecho en la Universidad de Anáhuac, en donde fue presidente de la sociedad de alumnos, en esta misma institución estudió la maestría y el doctorado en administración pública. Posee, además, un diplomado en análisis político que cursó en la Universidad Iberoamericana.<sup>50</sup>

A mediados de la década de los noventa, cuando estudiaba derecho en la Universidad Anáhuac, David Korenfeld Federman tuvo la disyuntiva de dedicarse a la crónica y el análisis deportivo o al servicio público. En la familia de Korenfeld Federman no hay antecedentes de que alguien se haya dedicado a la crónica deportiva, pero tampoco a la política, por tradición, todos en su genealogía han sido empresarios; sin embargo, participó en una audición donde la televisión descubre potenciales talentos para cronistas deportivos, no se sabe que pasó después, pero en la presidencia de la asociación de alumnos de la Facultad de Derecho de la Anáhuac, fue acumulando experiencia para desde ahí lanzarse a la política pública.

En 1998, a los 25 años, arrancó su vida política como cuarto regidor suplente del municipio de Huixquilucan, Estado de México, donde se avecindó, porque su biografía dice que nació en el Distrito Federal. Después, entre 2001 y 2002 fue director General de la Comisión para la Regulación del Suelo a nivel estatal.

Korenfeld emergió como precandidato, primero, y luego como candidato a la presidencia municipal de Huixquilucan, en ese entonces en poder del panista Guillermo Espinoza Cruz. En 2003, Korenfeld recuperó para el PRI la alcaldía y hasta 2006 fue el alcalde de ese municipio mexiquense. En la recta final de su mandato, a Korenfeld le tocó convivir con el gobernador Enrique Peña Nieto, quien asumió el cargo en 2005 y con quien trabó una relación política y personal.

---

<sup>50</sup> Wikipedia. 3 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/David\\_Korenfeld](http://es.wikipedia.org/wiki/David_Korenfeld)



Según el funcionario federal, el hecho de que el tema del agua sea tan amplio ha hecho posible que se enriquezca todos los días aprendiendo de éste, porque tiene claro que el agua es una de las condiciones que más impiden el desarrollo de una nación o que más puede impedir la calidad de vida, por lo cual lo hace un tema apasionante.<sup>51</sup> David Korenfeld Federman ha trabajado el tema del agua en el sector público, internacional, académico, y ahora en el equipo de transición de Enrique Peña Nieto.

Es autor del libro *"Agua: equilibrio, armonía y desarrollo"*, que cuenta con una presentación de Peña Nieto, así como de *"El Sistema Sancionador Mexicano, Teoría de la Sanción Administrativa"*; y es coeditor de *"El Agua, Ciclo de un Destino"* y coordinador de *"Cultura del Agua, hacia un uso eficiente del Recurso Vital"* y *"Water Culture, Towards and Efficient Use of the Vital Resource"*.

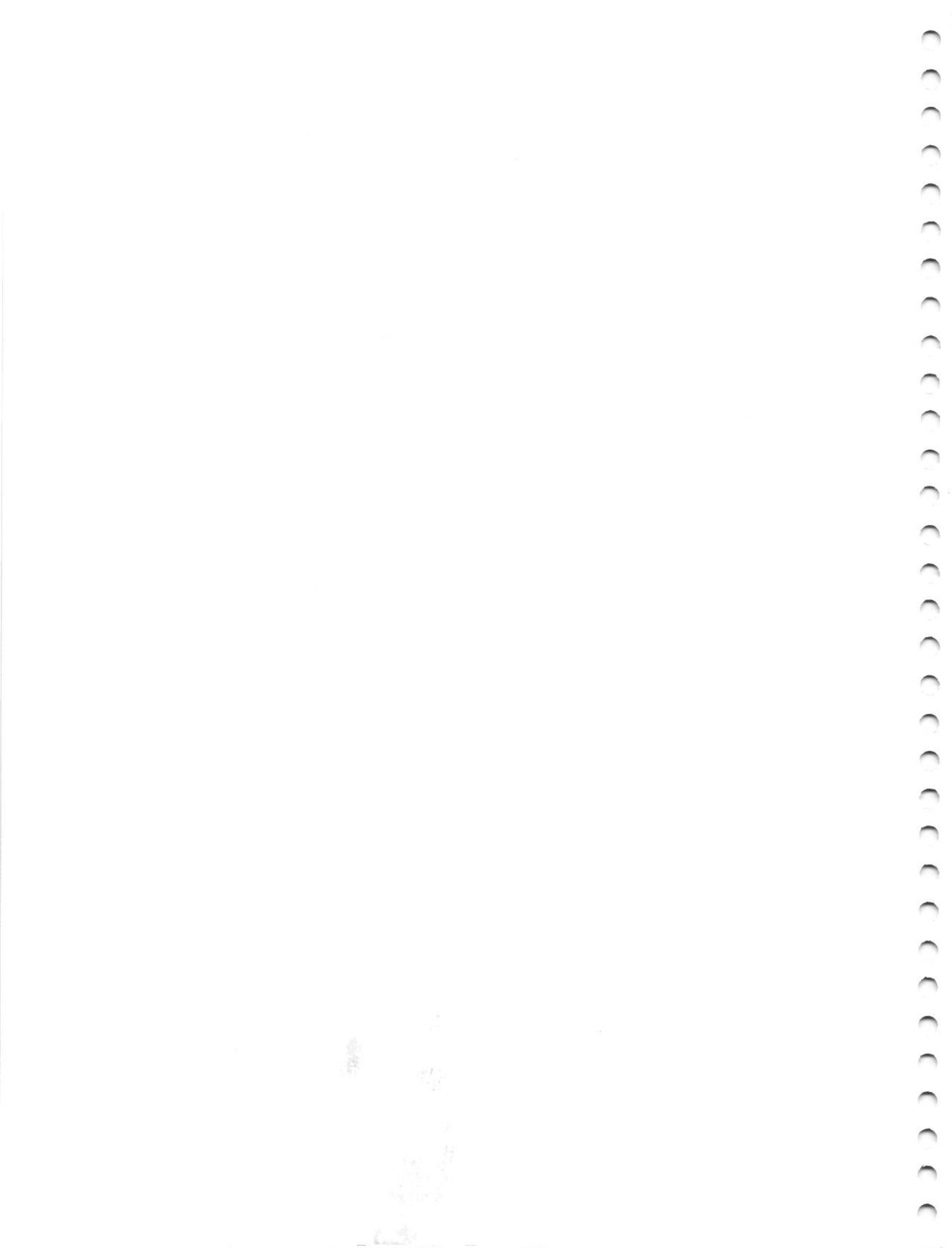
Sus cargos anteriores han sido como secretario del Agua y Obra Pública del Estado de México, durante el gobierno de Peña Nieto; así como presidente del Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México, de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, y de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas.

Es miembro de la International Water Association, de la American Water Works Association, y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En 2010 fue galardonado con el premio *George Warren Fuller*, y el Premio Estatal Nezahualcóyotl de Ingeniería Civil. Participó como ponente en la Tribuna del Agua en Zaragoza, España; en el V Foro Mundial del Agua del Panel de Autoridades en Materia de Saneamiento; y en la Annual Conference and Exposition de la American Water Works Association.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> *Excélsior*. 3 de diciembre. 2014. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/24/930299>

<sup>52</sup> *ADN Político*. 3 de diciembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/09/04/david-korenfeld-federman>



### **3.7. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes**

Gerardo Ruiz Esparza es un abogado y político mexicano, nacido el 22 de abril de 1949 en el Distrito Federal. Es licenciado en derecho egresado de la Universidad La Salle, aunque titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México, con maestría en derecho y especialidad en derecho comparativo y administración pública por la Universidad de Ann Arbor Michigan. Actualmente se desempeña como titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Gabinete del presidente Enrique Peña Nieto.

En el Banco de México, de 1970 a 1975, se desempeñó como asesor jurídico y en 1976 fue delegado del Banco de México en el Fondo de Fomento de las exportaciones de productos manufacturados (Fomex). En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue subdirector de Política Financiera en la Dirección de Instituciones Nacionales de Crédito. Fue coordinador general de Infonavit en el Distrito Federal de 1989-1991.

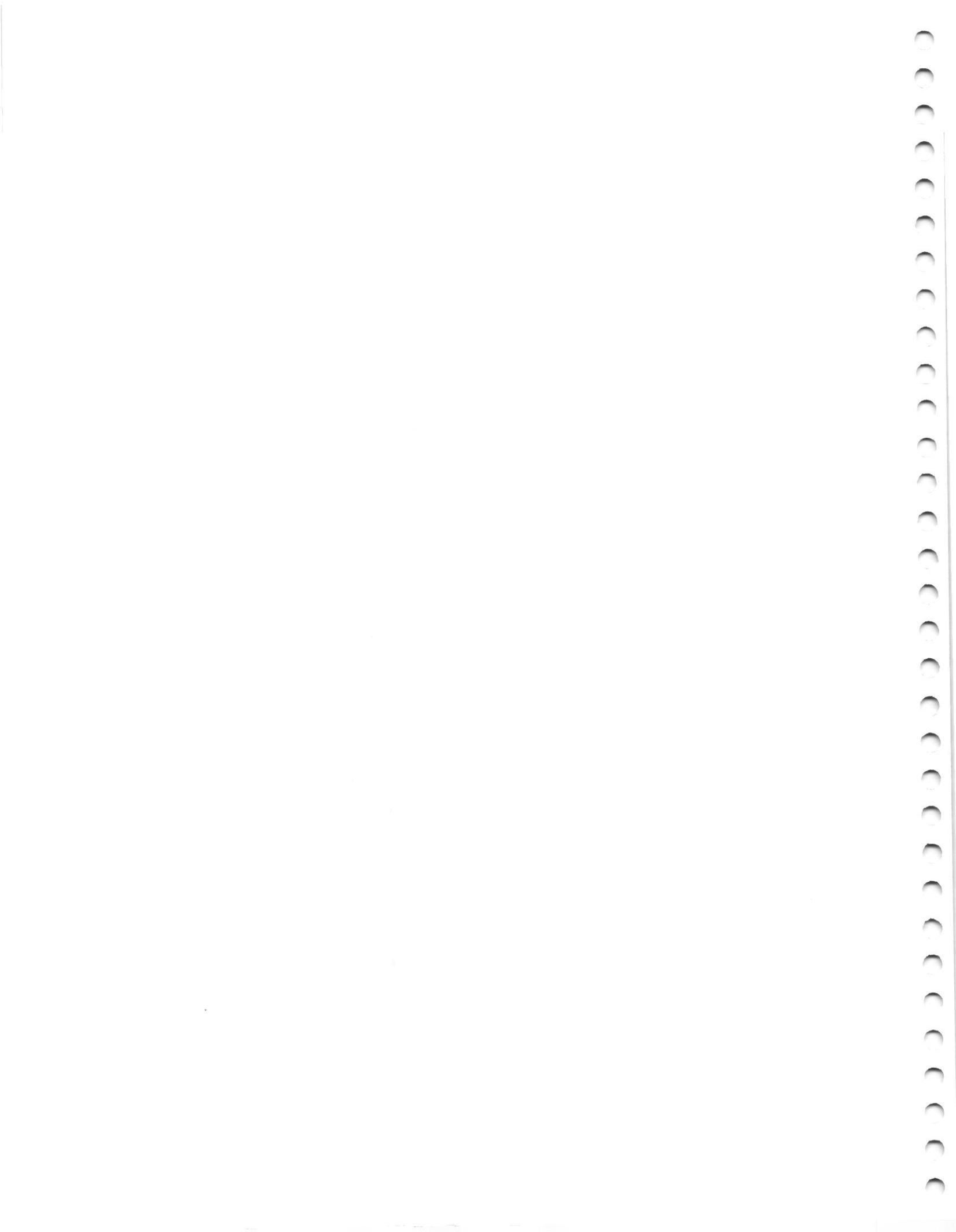
También ha ocupado diversos cargos en la administración pública del Estado de México, de 1981 a 1987 se desempeñó como subsecretario General del Gobierno estatal, así mismo fungió como secretario de Comunicaciones del Estado de México de 2005 a 2011, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social, de 1991 a 1993, se desempeñó como director Jurídico y Apoderado General; de 1993 a 1997, como director de la Administración. En 1988 fue director Jurídico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). Mientras que en 1997 coordinó la campaña del candidato del PRI Alfredo del Mazo González a la Jefatura de Gobierno del DF. De 1999 a 2005 dirigió la Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).<sup>53</sup>

En el equipo de transición de Peña Nieto fue coordinador de Infraestructura y más tarde, el 30 de Noviembre de 2012, fue nombrado secretario de Comunicaciones y Transportes en el actual Gobierno Federal. Es presidente del Consejo de Administración de la Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT) y de los

---

<sup>53</sup> *Red Política*. 3 de diciembre. 2014. <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/gerardo/ruiz-esparza>



consejos de la Junta de Caminos, Sistema de Autopistas y Aeropuertos y de Transporte Masivo en el Estado de México.

### **3.8. Aurelio Nuño Meyer, Jefe de la Oficina Presidencial**

Nació en la ciudad de México el 12 de Diciembre de 1977, es un político mexicano miembro del Partido Revolucionario Institucional. Desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto se desempeña como jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana (UIA) y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford (St. Antony's College) en Reino Unido, donde se graduó con la tesis *Building a National State "without" taxation: the Political Consequences of the Fiscal Evolution in Mexico after the Armed Revolution, 1920-1930* (Construyendo un Estado-Nación sin impuestos: las Consecuencias Políticas de la Evolución Fiscal en México después de la Revolución Armada, 1920-1930).

Durante su periodo como estudiante fue presidente de la Sociedad de Alumnos de Ciencias Políticas de la Universidad Iberoamericana. En St. Antony's College, fue alumno del renombrado historiador Alan Knight, reconocido experto en historia de México.<sup>54</sup>

Inició su carrera política como vicecoordinador de Planeación Estratégica del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, durante las LVIII y LIX Legislaturas. En 2009, fue coordinador del diputado Luis Videgaray Caso en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De 2010 a 2011, fungió como asesor del Enrique Peña Nieto durante su gestión como Gobernador del Estado de México.

Posteriormente, se desempeñó como coordinador de mensaje durante la campaña del Eruviel Ávila Villegas para gobernador del Estado de México y fue coordinador de mensaje y mercadotecnia en la campaña presidencial del Enrique Peña Nieto, a quien se le atribuye el lema "Mover a México".

---

<sup>54</sup> *Wikipedia*. 5 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Aurelio\\_Nu%C3%B1o\\_Mayer](http://es.wikipedia.org/wiki/Aurelio_Nu%C3%B1o_Mayer)



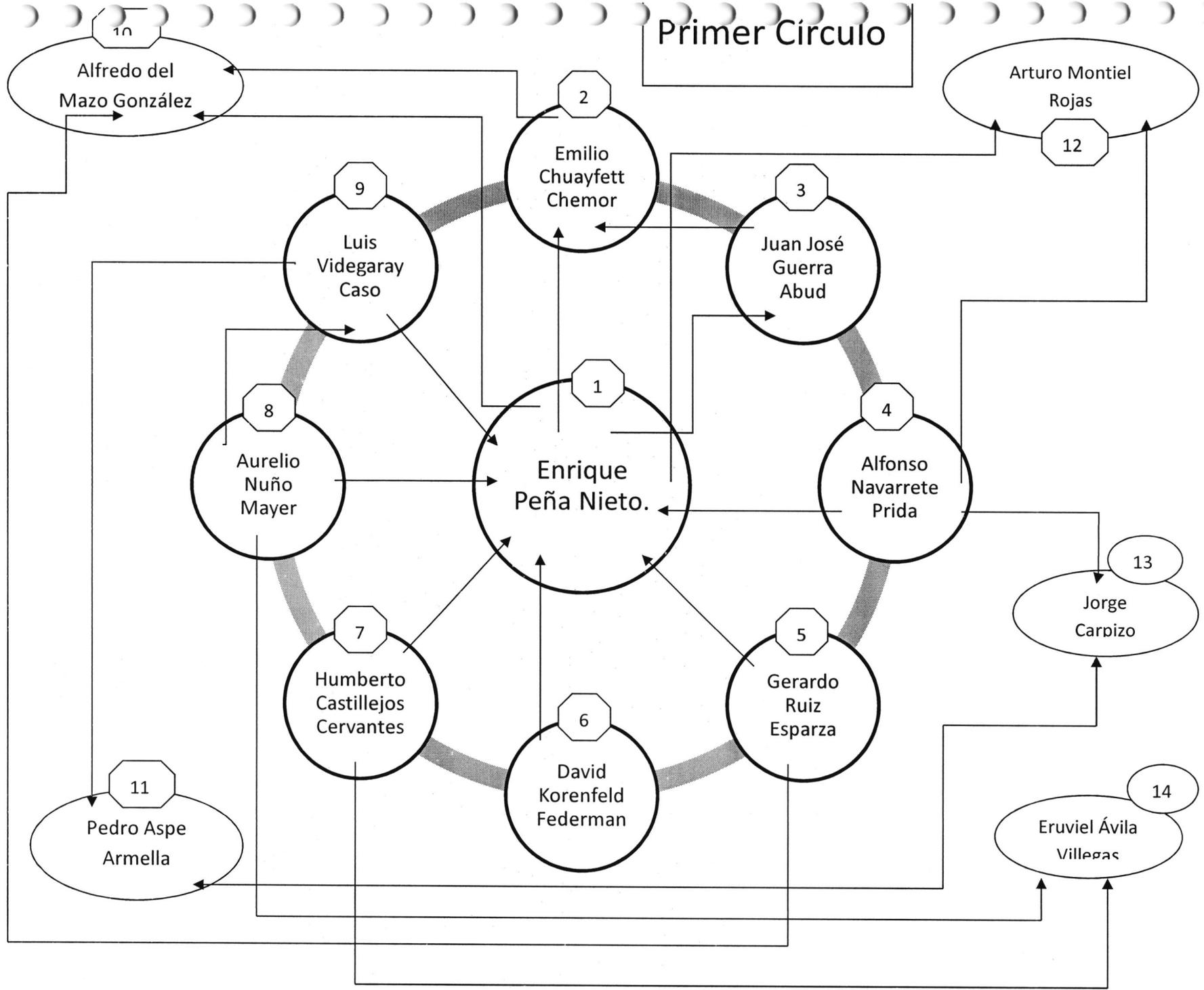
Más adelante, fue coordinador de Educación dentro del equipo de transición gubernamental, periodo durante el cual se incorporó al equipo del gobierno electo, encargado de negociar el Pacto por México encabezado por Miguel Ángel Osorio Chong, actual Secretario de Gobernación, y por Luis Videgaray Caso.

Aurelio Nuño es miembro del Consejo Rector del Pacto por México, desde donde ha participado en la negociación de las reformas educativa y de telecomunicaciones. Además, fue designado como interlocutor del Gabinete Presidencial con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, en el marco del Programa de Atención a las Entidades Federativas.

El presidente decidió darle la responsabilidad como jefe de la Oficina de la Presidencia porque, durante su campaña, Nuño despuntó como una máquina de ideas novedosas, tanto en lo político como en el marketing. Sin duda alguna uno de sus principales operadores, encargado de mantener a la opinión pública de todo lo que acontece en la Presidencia, él es el último personaje de este primer bloque.



# Primer Círculo





## **4.- Circulo Externo**

### **4.1 Miguel Ángel Osorio Chong Secretario de Gobernación.**

Nació en Pachuca Hidalgo, el 5 de agosto de 1964, es un político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional y actual Secretario de Gobernación de México. Es licenciado en derecho por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Es esposo de la abogada Laura Vargas quien funge como directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Es hijo de Eduardo Osorio Hernández y María Luisa Chong Chávez ambos trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, tienen 4 hijos más: Eduardo, Luis Jaime, Lourdes y Édgar. En Pachuca conoció a su esposa Laura Vargas Carrillo cuando ambos iban a la secundaria juntos, con la cual posteriormente contrajo nupcias y procrearía dos hijos: Miguel y Laura.

Osorio Chong asistió a la Secundaria Feder al No. 1 de Pachuca, posteriormente continuó su formación de bachillerato, en la Escuela Preparatoria No. 1 dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y donde años más tarde realizó la licenciatura en derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de 1983 a 1986.<sup>55</sup> En la Universidad fue dirigente de la Federación de Estudiantes de Hidalgo.

Su carrera en el PRI comenzó en 1991, como promotor; pintando bardas y repartiendo trípticos en la calles, fue encargado del área de prensa y propaganda del entonces candidato priista a la alcaldía de Pachuca, Mario Viornery Mendoza<sup>56</sup>. Después Osorio ocuparía la oficialía mayor de Pachuca en el trienio 1991-1993.

Dentro del PRI, fue Delegado en gran parte de los 84 municipios del estado de Hidalgo conociendo ampliamente el territorio del Estado. Fue Secretario de Acción Electoral; también, entre 1993 y 1994 fue Presidente del Comité Directivo Estatal de

---

<sup>55</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel\\_%C3%81ngel\\_Osorio\\_Chong](http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_%C3%81ngel_Osorio_Chong)

<sup>56</sup> Fue presidente municipal de 1991-1993.



Hidalgo, siendo el político más joven en presidirlo y que durante su periodo el Priismo ganó todos los procesos electorales.

En 1998, trabajó en el equipo de campaña de Manuel Ángel Núñez Soto<sup>57</sup>, en la administración estatal se desempeñó como Secretario de Desarrollo Social y Secretario de Desarrollo Regional. Fue Subsecretario de Gobierno, Manuel Ángel Núñez Soto ya como gobernador lo designó como titular de la secretaría de Gobierno del estado. Como secretario de gobierno solventó los problemas estudiantiles en la Normal Luis Villarreal del Mexe, que durante su gubernatura transformaría en la Universidad Politécnica Francisco I. Madero.

Entre 2003 y 2005 fue diputado federal por el VI Distrito Electoral Federal de Hidalgo, donde coordinó la fracción priista del estado de Hidalgo y fue vicecoordinador de su grupo parlamentario en la LIX Legislatura, donde presentó e impulsó entre otras la iniciativa de protección a víctimas del delito y la iniciativa de rendición de cuentas para legisladores federales.

Tras la campaña desarrollada durante 2004 como candidato de la alianza del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) denominada "Alianza por Hidalgo" al gobierno de dicha entidad y de las elecciones del 20 de febrero de 2005, Osorio Chong fue electo gobernador de Hidalgo con el 51.8% de los votos, en una contienda en la que participó contra José Guadarrama Márquez del Partido de la Revolución Democrática (PRD), José Antonio Hagenbeck del Partido Acción Nacional (PAN) y Arturo Aparicio del Partido del Trabajo (PT).

Una vez que tomó posesión como gobernador, el primero de abril de 2005, invitó a Enrique Peña Nieto entonces candidato al Edomex y quien en reciprocidad lo invitó a Toluca a su toma como gobernador el 15 de septiembre del mismo año. Antes no se conocían más que por referencias, pero desde entonces Peña y Osorio comenzaron a trabar un discreto pero estrecho entendimiento político que fue

---

<sup>57</sup> Fue gobernador del Estado de Hidalgo 1999-2005.



profundizándose desde sus respectivas gubernaturas, que fueron paralelas, y aquel protocolo derivó en una amistad que los llevó a coincidir en un proyecto de nación.

Asumió el cargo de gobernador el 1 de abril de 2005 y finalizó el 31 de marzo de 2011. Durante su administración se dio, la construcción de 3 nuevas Instituciones de Educación Superior, logrando el primer lugar estatal en cobertura universal de educación básica, construcción de 13 nuevos centros de salud municipales, 6 hospitales regionales y el Hospital del Niño DIF.

También la inversión en más de 8700 km de infraestructura carretera, la implementación del programa de nutrición y el programa integral alimentario que en la última medición redujo en gran parte el nivel de desnutrición en zonas de alta marginación. Además, se implementó el programa de útiles escolares beneficiando a todos los alumnos de las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria del Estado.

Al culminar su mandato como Gobernador en el estado de Hidalgo, fungió como Delegado General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI en el Estado de México para la campaña de Gobernador de Eruviel Ávila Villegas, en donde los resultados de la elección dieron al candidato priista la votación histórica. En 2012 fue nombrado Secretario de Operación Política del CEN del PRI y Secretario de Organización del CEN del PRI.

Empero así como hay cosas buenas por mencionar, también hay cosas no tan satisfactorias y una de ellas fue que la oposición lo acusó de hacer uso de programas sociales y recursos públicos a favor de candidatos del PRI en las elecciones municipales, estatales y federales. A pesar de registrarse impugnaciones en tribunales locales y federales, no fue comprobada ninguna violación a las leyes electorales.

Pero eso no fue todo el 10 abril de 2010; la revista Proceso, publicó que la Procuraduría General de la República inició averiguación previa en su contra, por tener relación con grupos delictivos ligándolo directamente con grupos del crimen organizado, específicamente el denominado cartel de Los Zetas, con señalamientos de delincuencia organizada y lavado de dinero. La Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante un comunicado afirmó que la citada averiguación previa no existía. En marzo de 2011 la



subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) exoneró a Osorio Chong de tener presuntos nexos con el narcotráfico.

Asimismo, se le ha acusado de no haber finalizado los estudios correspondientes y poseer documentos falsos de acreditación de grado. El presentó una copia de su título expedido por la UAEH en el año 2000 y con cédula profesional federal otorgada el 20 de octubre de 2002 bajo el número 3732239. De acuerdo con miembros de su partido político el Partido Revolucionario Institucional, esto es parte de una guerra sucia por parte de otros partidos políticos.

En el proceso electoral para la presidencia de México en el 2012, se desempeñó como Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en compañía del Presidente del Partido Pedro Joaquín Coldwell y el coordinador de campaña Luis Videgaray Caso, en la cual, se lanzó como candidato de dicho partido a la presidencia de México a Enrique Peña Nieto.

Ocupa uno de los puestos más importantes del Gobierno de Peña Nieto, tanto por su responsabilidad en la seguridad pública como por su labor para conducir la política interior y coordinar las acciones con los distintos poderes públicos.

Sin duda alguna, es uno de personajes con muchas polémicas, desde que fue gobernador y sus pactos con el narcotráfico, hasta las discrepancias con Xochitl Gálvez ex candidata a senadora del Estado de Hidalgo quien lo acuso de infiltrarse en llamadas de ella.

#### **4.2 Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía.**

Nace en Cozumel, Quintana Roo el 5 de agosto de 1950, es un político mexicano del Partido Revolucionario Institucional. Y Actual Secretario de Energía en el Gabinete del Presidente Enrique Peña Nieto.

Pedro Joaquín Coldwell es abogado egresado de la Universidad Iberoamericana. Es hijo del empresario cozumeleño de origen libanés Nassim Joaquín Ibarra; su hermana Addy



Joaquín Coldwell<sup>58</sup> también ha ocupado cargos políticos, como Diputada, Senadora y candidata a Gobernadora.

En 1975, teniendo 25 años de edad, Pedro Joaquín Coldwell fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Quintana Roo por el VI Distrito Electoral, correspondiente a Cozumel y se desempeñó como Presidente del Congreso, posteriormente fue Secretario General de Gobierno en la administración del gobernador Jesús Martínez Ross<sup>59</sup> y fue electo Diputado Federal por el I Distrito Electoral Federal de Quintana Roo a la LI Legislatura para el periodo de 1979 a 1982, sin embargo solicitó licencia al cargo en 1980 al ser postulado candidato del PRI a gobernador del estado, electo como segundo Gobernador de Quintana Roo para el periodo de 1981 a 1987, en las elecciones obtuvo el 96.0% de los votos válidos emitidos, asumió el cargo el 5 de abril de 1981 y concluyó en la misma fecha de 1987. Durante su gobierno, el 8 de febrero de 1985 sufrió un grave accidente carretero en compañía de varios altos funcionarios de su gobierno, falleciendo en él su secretario de Desarrollo Económico y amigo personal, Erick Paolo Martínez.<sup>60</sup>

El 1 de diciembre de 1988 el presidente Carlos Salinas de Gortari lo nombró Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y en 1989 como Secretario de Turismo, permaneció en ese cargo hasta el año de 1993. En 1994, después del asesinato del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, se le llegó a mencionar como posible candidato a sustituirlo, sin que llegara a prosperar dicha posibilidad. Fue nombrado Secretario General del Partido Revolucionario Institucional, estando en la presidente del partido María de los Ángeles Moreno<sup>61</sup> y posteriormente Comisionado para la Paz en Chiapas, dejó dicho cargo en 1998 al ser designado como Embajador de México en Cuba, permaneciendo en dicho puesto hasta 2000.

Su hermana Addy Joaquín Coldwell quien era senadora por Quintana Roo renunció a su militancia en el PRI y se afilió al PAN, siendo postulada por este partido como candidata a Gobernadora, no obteniendo el triunfo.

---

<sup>58</sup> Fue militante del PRI y a partir del 2005 forma parte del PAN, incluso fue diputada plurinominal en 2006-2009 por Acción Nacional.

<sup>59</sup> Entre 1975 y 1981 fue el primer gobernador constitucional del estado de Quintana Roo.

<sup>60</sup> Quien fuera sobrino de Jesús Martínez Ross

<sup>61</sup> Fue titular de la secretaría de pesca de 1988-1991. (en el sexenio de Carlos Salinas).



En 2006 fue postulado candidato a Senador por la Alianza por México, que formaron su partido y el Partido Verde Ecologista de México. En el Senado de la República fue Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, secretario de la de Reforma del Estado e integrante de la de Justicia y de la de Turismo.

El 30 de noviembre del 2012, renunció a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional para que más tarde, Miguel Ángel Osorio Chong le designara, en nombre del Presidente Electo, Enrique Peña Nieto, Secretario de Energía de México.

En mayo de 2012, el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Pedro Joaquín Coldwell, se refirió como “un grupo de jóvenes intolerantes” a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana (UIA) que abuchearon al candidato del PRI a la presidencia, Enrique Peña Nieto, durante su visita a la institución privada.

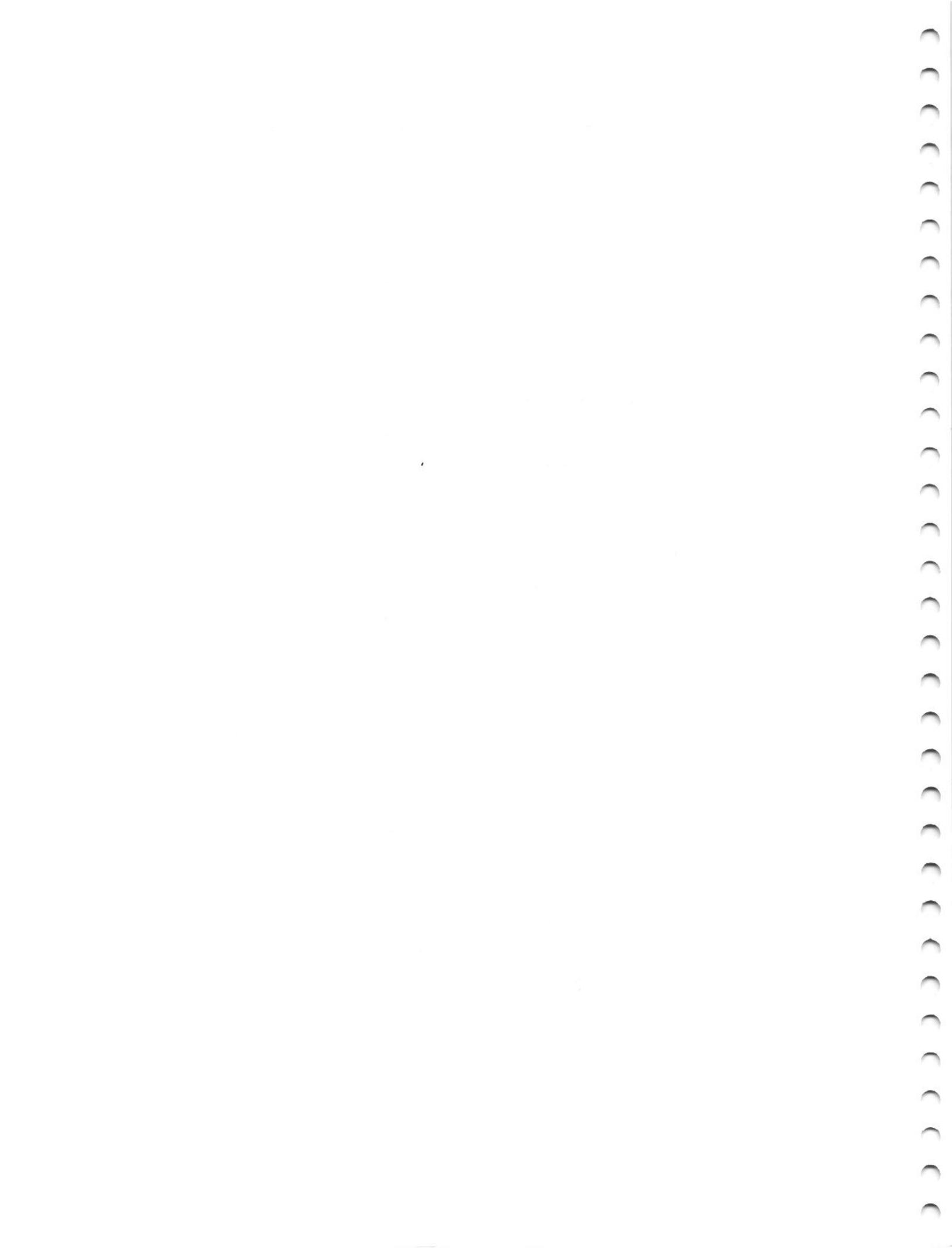
En entrevista con Milenio Televisión, el líder del PRI señaló que “un puñado de jóvenes que no son representativos de la comunidad de la Ibero asumió una actitud de intolerancia respecto a los planteamientos que hacía nuestro candidato” y consideró que cometieron “faltas de urbanidad y de respeto”.

Dijo que había “envenenamiento” en la actitud de los jóvenes. “A mí me apenó ver a algunos estudiantes que tuvieron la oportunidad de hacerle preguntas al puntero en la carrera presidencial y las desperdiciaron totalmente... si bien se vale manifestar sus tendencias políticas hay un marco de ideas que caracteriza el prestigio universitario”, comentó Coldwell, en entrevista con Radio Ibero, la emisora de la universidad privada.

En respuesta a las calificaciones del dirigente nacional del PRI, estudiantes de la Universidad Iberoamericana realizaron un video donde 132 estudiantes mostraban sus credenciales para acreditar que formaban parte de esta universidad, lo que dio origen al movimiento llamado Yosoy132.<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> <http://www.tuinformacion.com.mx/noticia/qui-n-es-pedro-joaqu-n-coldwell>



También tiene experiencia en la academia, pues fue profesor en la Iberoamericana. Ha recibido premios y condecoraciones como La Orden del Río Branco, "Gran Cruz" otorgada por el Gobierno de la República de Brasil, Condecoración de la Estrella Polar, otorgada por el Gobierno de Suecia y el premio Nacional Forestal, otorgado por la Secretaría de Agricultura del Gobierno Federal; entre otros.<sup>63</sup>

#### **4.3. Idelfonso Guajardo Villareal, Secretario de Economía.**

Nació en Monterrey, Nuevo León el 19 de abril de 1957, es un político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional, es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro en Economía por la Universidad Estatal de Arizona y Estudios Doctorales en Finanzas Públicas y Economía por la Universidad de Pensilvania.

Su carrera en la gestión pública comenzó en 1984, cuando se desempeñó como director de finanzas en la Secretaría de Programación y Presupuesto<sup>64</sup>. Posteriormente ocupó cargos en las secretarías de Relaciones Exteriores, Turismo y Comercio y Fomento Industrial.<sup>65</sup>

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se desempeñó como Oficial Mayor de 1994 a 1997. En la Secretaría de Turismo dirigió la Subsecretaría de Desarrollo Turístico.

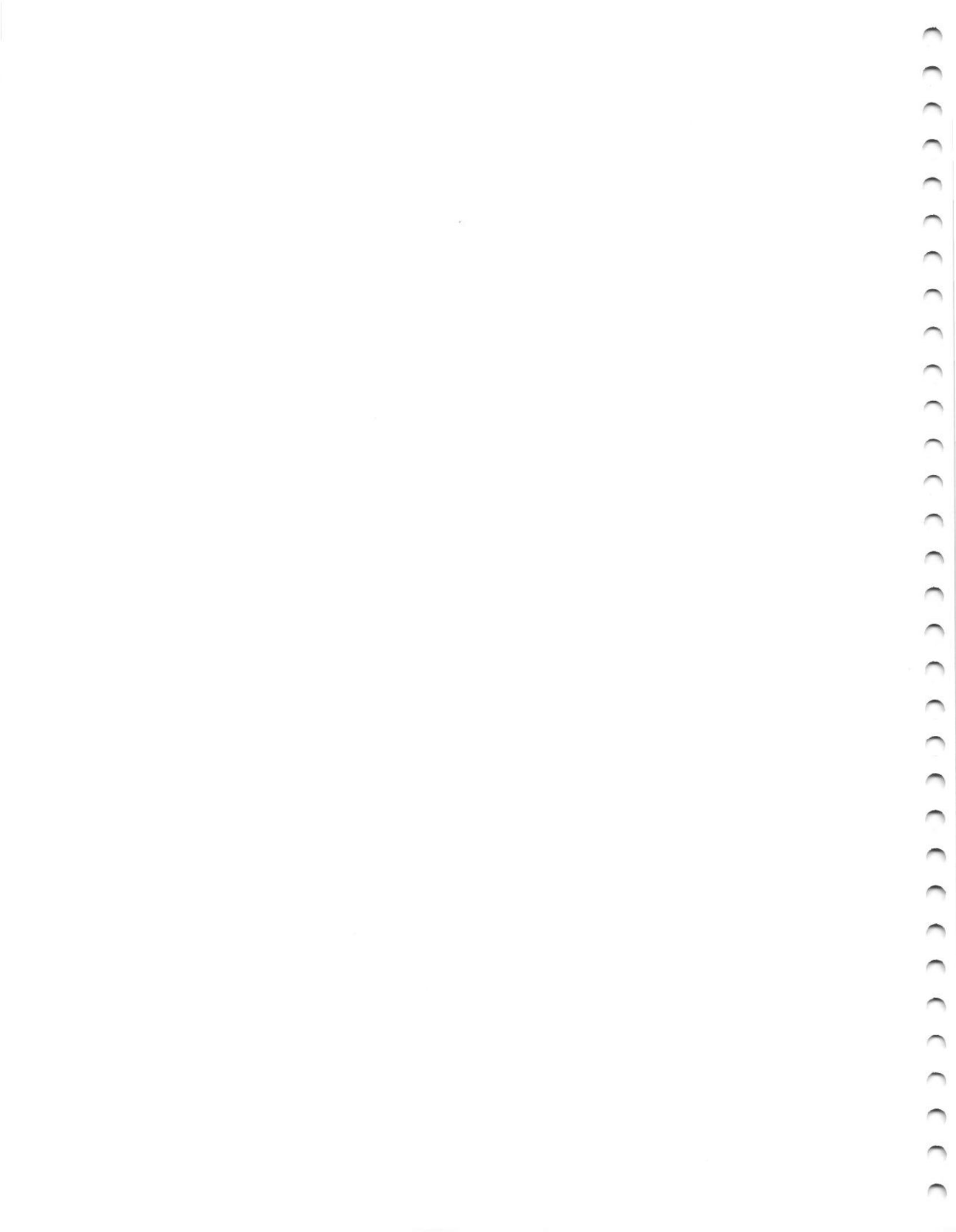
En 2000 fue Diputado Federal por primera ocasión en la LVIII Legislatura, previamente fue asesor de la campaña presidencial del candidato del PRI Francisco Labastida Ochoa que a la postre resultaría derrotado; al término de su periodo como diputado el gobernador de Nuevo León, José Natividad González Parás, lo nombró Jefe de la Oficina Ejecutiva del gobernador, permaneciendo en dicho cargo hasta 2006 en que fue electo diputado al Congreso de Nuevo León, y en 2009 fue electo por segunda ocasión

---

<sup>63</sup> <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/08/nacional/793005>

<sup>64</sup> Estando salinas de Gortari como titular de dicha secretaria.

<sup>65</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Idelfonso\\_Guajardo\\_Villarreal](http://es.wikipedia.org/wiki/Idelfonso_Guajardo_Villarreal)



diputado federal a la LXI Legislatura por el II Distrito Electoral Federal de Nuevo León, durante dicha legislatura se desempeñó como presidente de la Comisión de Economía, e integrante de la de Hacienda y Crédito Público.<sup>66</sup>

En su trayectoria partidista destaca el haber sido Secretario de Asuntos Internacionales y Secretario General Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; Presidente de la Fundación Colosio en Nuevo León; Coordinador de Programas de Gobierno en la Campaña política en Nuevo León para el periodo 2003-2009; Consejero Político Estatal y Nacional, y titular de la Unidad de Proyectos Productivos y Financiamiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Adicionalmente, ha sido parte de la vida académica al ser Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Profesor asistente en la Universidad Estatal de Arizona y Profesor adjunto en los cursos de Microeconomía de la Escuela de Negocios de Wharton, en la Universidad de Pennsylvania.

En 2012, Enrique Peña Nieto lo designó como vicecoordinador de política económica de su equipo de transición al ser declarado Presidente electo y el 30 de noviembre del mismo año fue designado titular de la Secretaría de Economía apartir del 1 de diciembre.

#### **4.4 Emilio Ricardo Lozoya Austin, Director General de Pemex.**

Nació en México D.F. el 9 de Diciembre, es economista y político mexicano. Es licenciado en Economía por el ITAM y Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene una maestría en Administración Pública y Desarrollo Institucional por la Universidad de Harvard. Es hijo de Emilio Lozoya Thalmann<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> [http://www.biouanl2014.org.mx/?page\\_id=466](http://www.biouanl2014.org.mx/?page_id=466)

<sup>67</sup> Fue Director General del ISSSTE y Secretario de Energía Durante el Sexenio de Carlos Salinas.



En 1999 al 2001 fue analista en el Banco de México, en el área de la inversión de Reservas Internacionales y Cambios. Para el 2003- 2006 fue oficial de Inversiones en la corporación Internacional de Inversiones, brazo privado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Del 2006- 2010 ocupó el cargo como director en Jefe para América Latina en el Foro Económico Mundial, donde fue responsable de investigaciones e iniciativas del organismo, así como enlace con los principales líderes políticos y empresariales de la región.

Por otra parte del 2009- 2012 fundó y encabezó varios fondos de inversión, especializados en inversiones de capital privado a nivel global en diversas industrias, incluyendo reestructuras y transacciones internacionales.

Lozoya fue miembro de diversos Consejos de Administración en empresas relacionadas con infraestructura, concesiones, sector financiero y de tecnologías de la información, así como de la fundación Qualitas.

Pasando a la actividad política de enero a noviembre de 2012 trabajó en el equipo de campaña y de transición de gobierno de Enrique Peña Nieto como encargado de los asuntos internacionales.

Ha recibido muchos reconocimientos y distinciones como: “Joven Líder Global”, del foro Económico Mundial, en el 2011 su inclusión por la revista Poder en la lista de los 40 hispanos de mayor impacto en EUA menor a 40 años. Anteriormente en el 2010, recibió el premio al Liderazgo como Embajador Hemisférico, por la Fundación del Consejo Americano de Negocios y fue Calificado por la Revista Poder como uno de los 100 mexicanos de mayor influencia.



#### **4.5 Enrique Martínez y Martínez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.**

Nació en Saltillo, Coahuila el 10 de noviembre de 1948 es un político mexicano perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, cursó sus estudios de educación primaria en la escuela Anexa a la Normal y los correspondientes de secundaria en el Ateneo Fuente. Sus estudios de bachillerato los realizó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde también cursó la Licenciatura en Economía. Está casado con María Guadalupe Morales Algaba y tienen tres hijos Enrique, Eduardo y Ana Sofía.

Ha ocupado cargos importantes como Secretario General de Gobierno del Estado, Director de Ingresos y Egresos de la Tesorería del Estado, Presidente Municipal de Saltillo y Diputado Federal, en dos ocasiones, entre otros cargos. Al interior del PRI, una de sus preocupaciones fundamentales han sido los procesos de fortalecimiento de la democracia.<sup>68</sup>

También se desempeñó como director y catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila, maestro en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y ocupó la Presidencia del Instituto de Administración Pública del Estado de Coahuila. Así como socio fundador, activo y honorario de diversos clubes de servicio y organizaciones de la sociedad civil.

En la administración pública, tanto municipal como estatal, ha puesto en práctica sus ideas innovadoras y proyectos derivados del estudio profundo de la realidad mexicana. Siendo alcalde de Saltillo, de 1979 a 1981, creó la infraestructura para el crecimiento industrial del municipio.

El 1 de diciembre de 1999 hasta 30 de noviembre de 2005 se desempeñó como Gobernador de Coahuila, como candidato venció a una coalición conformada por cuatro partidos con el 60% de las votaciones.

---

<sup>68</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique\\_Mart%C3%ADnez\\_y\\_Mart%C3%ADnez](http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_Mart%C3%ADnez_y_Mart%C3%ADnez)



Como Gobernador, destinó más de la mitad del presupuesto a la educación, amplió la cobertura de los servicios de salud y consolidó un plan integral de combate a la delincuencia con lo que ha convertido a Coahuila en el Estado más seguro de la frontera, obtuvo la más alta calificación de solidez financiera, así como primeros lugares nacionales en eficiencia y productividad del Instituto Estatal del Empleo, en administración y fortaleza económica, en disminución del rezago educativo en el 2003; en atención al envejecimiento, en cobertura de agua potable en el campo, en desarrollo deportivo, en cobertura de energía eléctrica, en enseñanza del idioma inglés, en mejora de los ecosistemas naturales y apoyo a guarderías. Se construyeron y modernizaron, entre otras, las carreteras Monclova-Salttillo, Monclova-Monterrey, Múzquiz-Ojinaga, Chihuahua, San Pedro-Sierra Mojada y el tramo Los Chorros de la carretera 57; se construyó el distribuidor vial Carranza en Saltillo, se repavimentaron varios millones de metros cuadrados de carpeta asfáltica y se ampliaron los carriles del periférico Raúl López Sánchez en Torreón.

Concretó la negociación de la autopista Monterrey – Saltillo, así como la instalación de la Planta de Grupo Modelo en Nava, entre muchas otras inversiones. El Poder Judicial y la Procuraduría de Justicia fueron dotados de modernos edificios y se mejoraron los aeropuertos. Durante su gobierno, se construyó el edificio de la Universidad Tecnológica de la Región Centro, inició operaciones el Centro Cultural Pilar-Riojas y el Teatro Nazas en Torreón, se instaló un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Saltillo y se creó el Instituto Estatal de Geriátrica.

En la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) del cual fue presidente impulsó temas imprescindibles para el país, destacando la reunión extraordinaria celebrada en Cuatro Ciénegas, donde se firmaron importantes acuerdos para la vida nacional.

En 2005 se presentó como aspirante a la candidatura de su partido a la Presidencia de la República, como parte del llamado "TUCOM" (Todos Unidos Con México, muchas veces parodiado como Todos Unidos Contra Madrazo) e impulsado fuertemente por un grupo de empresarios y la organización juvenil "Juventud Aliada de Enrique Martínez",



pero no obtuvo la postulación de este grupo, que finalmente quedó en manos de Arturo Montiel<sup>69</sup>.

Fue nombrado en julio-agosto de 2007 como Delegado del Comité Ejecutivo Nacional en el Estado de México, y colaboró con el entonces Gobernador Enrique Peña Nieto. Actualmente se desempeña como Delegado Regional del CEN del PRI.

Es además Presidente del Consejo de Administración de su propia firma corporativa, Grupo Empresarial Martínez, S.A. de C.V., con sede en Saltillo, dedicada a múltiples actividades, entre los que destaca el ramo funerario denominado Grupo Martínez Renacimiento, con gran prestigio en la ciudad de Saltillo, la zona metropolitana del estado de Nuevo León y otras regiones del centro de la República Mexicana.

El 30 de noviembre de 2012 fue nombrado Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el Presidente Electo de México, Enrique Peña Nieto.

#### **4.6 Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario y Urbano.**

Nace en Mérida, Yucatán el 14 de agosto de 1961. Político mexicano y militante del Partido Revolucionario Institucional, ha sido en dos ocasiones diputado local y diputado federal por la vía plurinominal. Fue presidente de la Cámara de Diputados para el periodo de 2010 a 2011. Actualmente se desempeña como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Gabinete de Enrique Peña Nieto.

Jorge Carlos Ramírez Marín es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán, egresado en el año de 1985 y cuenta con Diplomados en Relaciones Industriales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y en Derecho Parlamentario por la Fundación Cambio. Así mismo, cuenta con estudios de Posgrado en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma de Yucatán.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> fue electo Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 1999-2005.

<sup>70</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge\\_Carlos\\_Ram%C3%ADrez\\_Mar%C3%ADn](http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Carlos_Ram%C3%ADrez_Mar%C3%ADn)



En la iniciativa privada se desempeñó como Director de Relaciones Industriales en Industria Salinera de Yucatán, S.A. de C.V. de 1982 a 2009. Por otro lado es coautor del libro “Mérida, tres razones distintas”, y en el año 2008, ocupó la Vicepresidencia de la Fundación Yucatán en tus Manos.

Ha sido dos veces Diputado local del Congreso de Yucatán, en las legislaturas LIII (1993-1995) y LVII (2004-2007). Diputado federal en la LVIII Legislatura (2000-2003) y en la LXI Legislatura (2009-2012). De 1998 a 2001 se desempeñó como Oficial Mayor del gobierno de Yucatán y de 2003 a 2004 fue Administrador Jurídico del Servicio de Administración Tributaria. Representó al gobierno de Yucatán en la ciudad de México de 2007 a 2009, durante la Gubernatura de Ivonne Ortega Pacheco.<sup>71</sup>

En el Partido Revolucionario Institucional se ha desempeñado como Consejero Estatal en el Comité Directivo Estatal de Yucatán; miembro de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional en 1995, presidió el Comité Directivo Estatal de Yucatán de 1996 a 1999.

En 2007 fue Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político. En el primer año de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados fungió como Vicecoordinador Parlamentario de la fracción del PRI; secretario de la Comisión Jurisdiccional e integrante de las Comisiones de Ciencia y Tecnología, Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Del 5 de Septiembre del 2010 al 1o de Septiembre del 2011 fue Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y ha fungido como Presidente del Grupo de Amistad México-Croacia; actividades que compaginó con trabajos en la LXI Legislatura.

También se ha desempeñado integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias. En el equipo de transición de Enrique Peña, fue vicecoordinador en temas de Seguridad y Justicia.

---

<sup>71</sup> Desde el 11 de diciembre de 2012 a la fecha 2015 es Secretaria General del PRI



El 1 de diciembre de 2012 fue nombrado Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) por Enrique Peña Nieto. Jorge Carlos Ramírez Marín se unió formalmente a la campaña de Peña Nieto en enero, cuando él y Felipe Solís Acero fueron designados vicecoordinadores generales del equipo, únicamente debajo de Luis Videgaray.

#### **4.7 Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Turismo.**

Nació en la Ciudad de México Distrito Federal el 10 de julio de 1972 es una abogada y política mexicana, militante del Partido Revolucionario Institucional. El 30 de noviembre del 2012, fue nombrada como titular de la Secretaria de Turismo de la nación, formando parte del gabinete del Presidente, Enrique Peña Nieto

Es hija de José Francisco Ruiz Massieu<sup>72</sup> y Adriana Salinas de Gortari<sup>73</sup>, sobrina del ex presidente Carlos Salinas de Gortari. Su padre fue Gobernador del Estado de Guerrero y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Estudió Derecho en la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, donde se tituló de Licenciatura con la tesis: “Pensamiento jurídico de José Francisco Ruiz Massieu en derecho constitucional y derecho administrativo”.

Cuenta con estudios de especialidad en Ciencia Política cursados en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, España; actualmente es candidata a doctor en Derecho Público y Filosofía Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid, España.

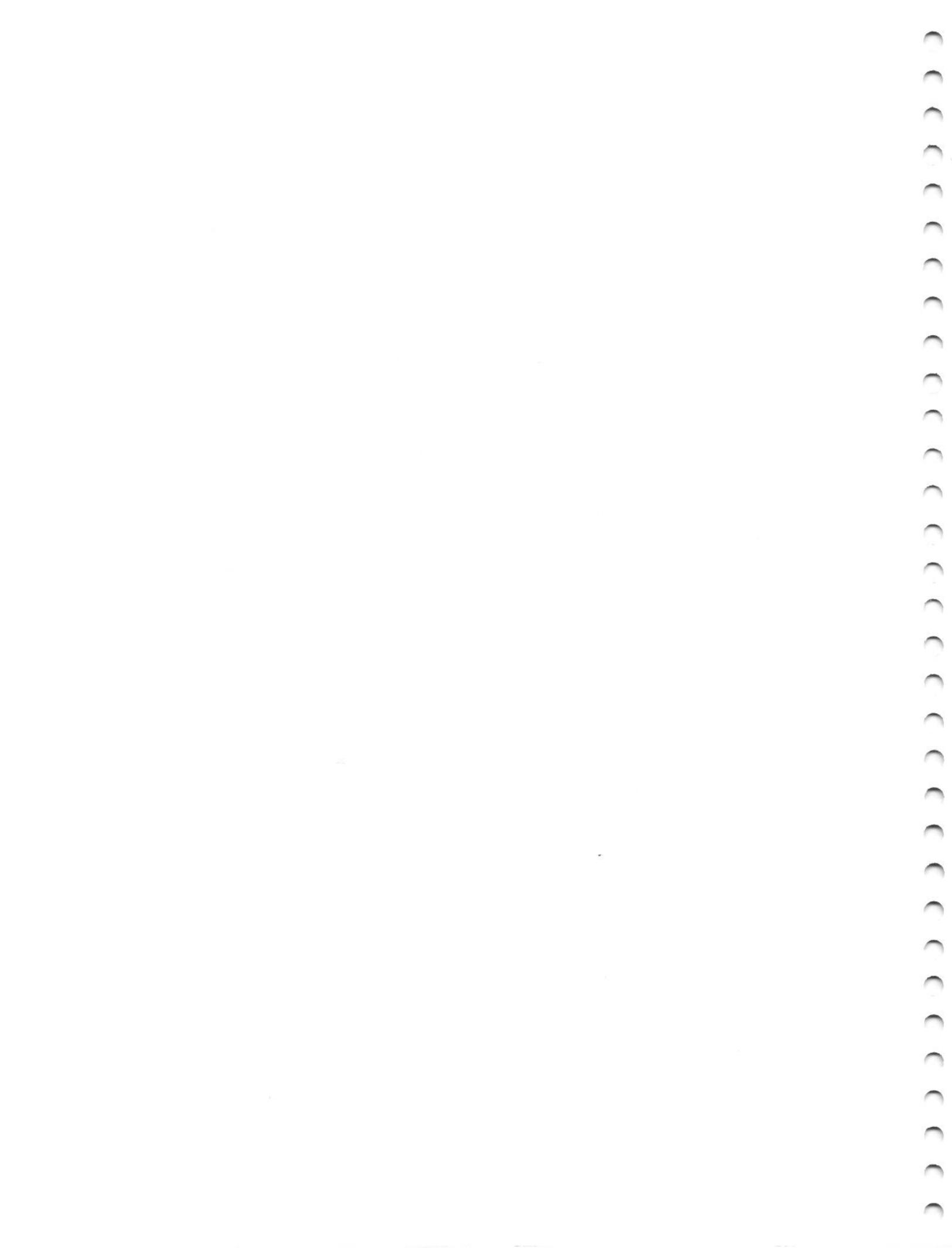
Es militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1992. Donde ha desempeñado los siguientes cargos:

Subsecretaria del Movimiento de Vinculación Ciudadana de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI. (2002-2003), Vicepresidenta Fundación Colosio en el Distrito Federal. (2006), Secretaria coordinadora del Movimiento Nacional de

---

<sup>72</sup> Se rumoró que el asesinato fue una venganza de Raúl Salinas, ya que Ruiz Massieu estuvo casado con su hermana Adriana Salinas de Gortari

<sup>73</sup> Hermana de Carlos Salinas de Gortari.



Vinculación Ciudadana del PRI. (2009), Fue candidata al Senado por el estado de Guerrero en las elecciones federales de 2012.

El 4 de enero de 2007 fue nombrada como Coordinadora General de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República. En el 2006 fue Coordinadora de Asesores del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

En la Universidad Nacional Autónoma de México dentro del Instituto de Investigaciones Jurídicas, se desempeñó como Asistente de investigación a partir del año de 1995 hasta el año de 1997, pasando después a formar parte del cuerpo técnico académico de la unidad de comercio internacional del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Profesora en el área de Derecho y Sistemas Jurídicos Contemporáneos de la Universidad de Anáhuac del Sur en el año de 1997.

Es articulista en la revista Confluencia XXI y editorialista del Periódico El Universal y comentarista en el canal de televisión Efecto TV. Articulista de la Revista Código Topo, de Excélsior (2009). Comentarista en la Tercera Emisión de Imagen Informativa a cargo de Jorge Fernández Menéndez (2009). Columnista en el diario La Crónica de Hoy, México (1996-2006).

Fue diputada federal en la LIX legislatura del H. Congreso de la Unión durante el período 2003 al 2006. Y diputada en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión del 2009 al 2012. Donde formó parte de las siguientes comisiones: Secretaria de la Comisión de Gobernación, Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Integrante de la Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, Integrante del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, Integrante de la Comisión Mixta México-Unión Europea, Integrante de la Comisión Mixta México-Estados Unidos.

En 2006, fue coordinadora de Asesores del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), al inicio del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.



En septiembre de 2012, el Presidente Enrique Peña Nieto la nombró Coordinadora de Derechos Humanos y Transparencia del Equipo de Transición, el 1 de diciembre tomó protesta como Secretaria de Turismo.

#### **4.8 Jesús Murillo Karam, Procurador General de la Republica.**

Nació Mineral del Monte (real del Monte), Hidalgo el 2 de marzo de 1948, es un político y abogado mexicano egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, e integrante del Partido Revolucionario Institucional. Fue presidente de la Cámara de Diputados de México y desde el 4 de diciembre del 2012 se desempeña como Procurador General de la República. Y es que Jesús Murillo viene de una familia de migrantes que vivieron momentos de difícil situación económica. María Karam, su madre, los sacó adelante a él y a sus siete hermanos: José, Jaime, Édgar, Marlén, Georgete, Patricia y Diana, de vender en los camiones urbanos.

Fue diputado federal en la LI, en la LIII y en la LVII legislaturas del Congreso de la Unión. En 1991 fue electo Senador de la República para la LV Legislatura, donde fue presidente de la Comisión dictaminadora en el Colegio Electoral, presidente de la Mesa Directiva en su segundo periodo ordinario de sesiones y presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos, así como Consejero Senador ante el Instituto Federal Electoral.

Con una amplia trayectoria política ha sido funcionario y delegado de su partido en diversas entidades del país, en estados como Durango, Oaxaca, Chiapas y el Estado de México. Además ha sido responsable de la coordinación de las Asambleas Nacionales XVIII y XX de ese partido; Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en tres ocasiones; secretario técnico del Consejo Político Nacional; y representante del PRI ante el Instituto Federal Electoral, entre otros cargos.

En 1989 fue designado oficial mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, siendo Víctor Cervera Pacheco<sup>74</sup> el titular de la misma. Entre 1993 y 1998 se desempeñó como gobernador de su estado natal, Hidalgo. En 1998 fue designado subsecretario de Seguridad

---

<sup>74</sup> Gobernador del estado de Yucatán en dos ocasiones, y titular de la Secretaría de la Reforma Agraria de México en el sexenio de Salinas.



Pública de la Secretaría de Gobernación, y posteriormente se integró al equipo de campaña del candidato del PRI a la presidencia en 2000, Francisco Labastida Ochoa.<sup>75</sup>

En 2006 fue electo senador de la República por el Estado de Hidalgo, y fungió como presidente de la Comisión de Gobernación. En febrero del 2007, fue electo secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en fórmula con Beatriz Paredes.

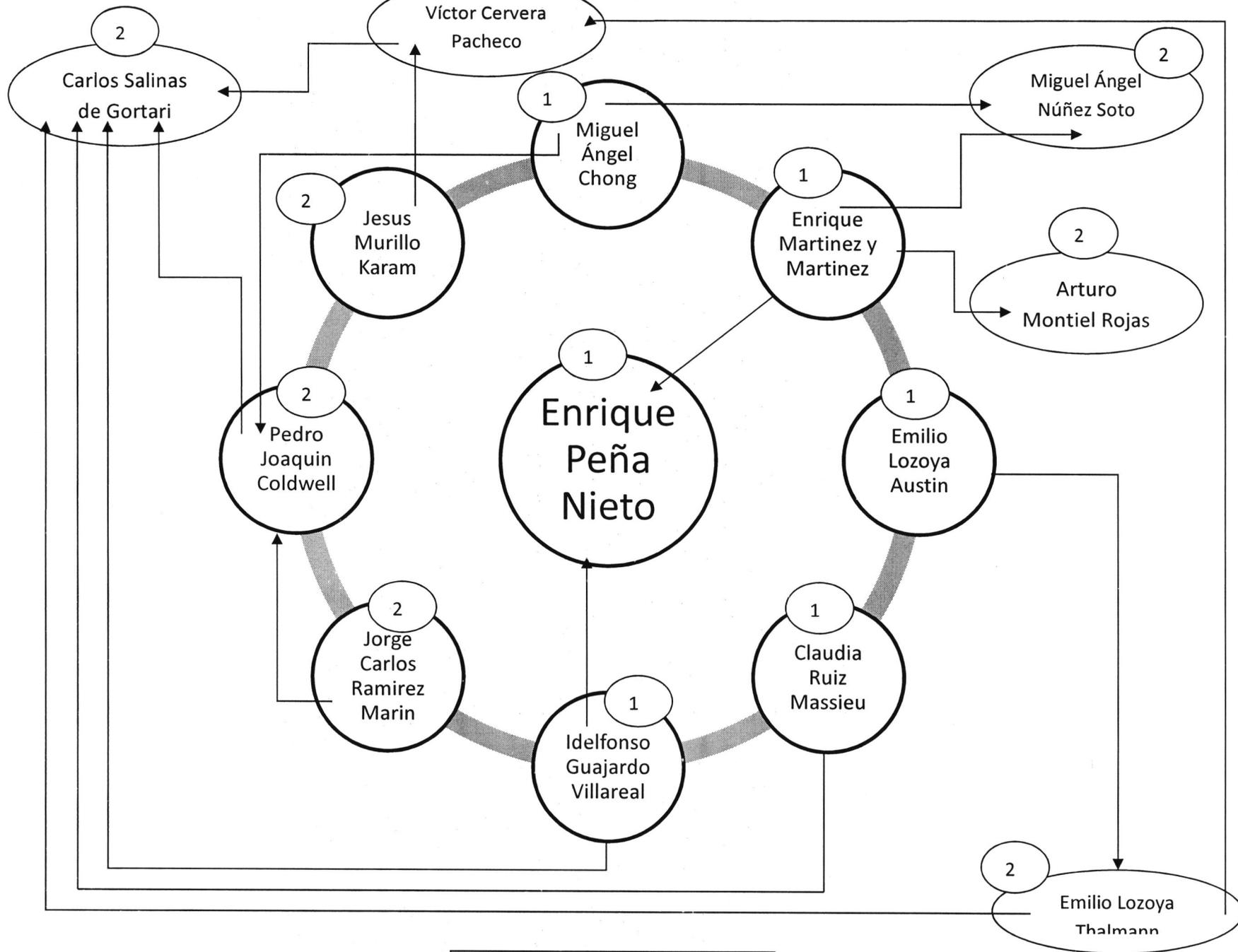
En septiembre de 2012 fue diputado federal y se desempeñó como presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, cargo al que renunció para integrarse al gabinete del presidente Enrique Peña Nieto en diciembre del 2012.

En 2012 se integró al equipo de campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. El 11 de julio de 2012 fue nombrado como Coordinador de asuntos jurídicos del equipo de transición de Peña.

---

<sup>75</sup> Fue Gobernador del Estado de Sinaloa. Y Secretario de Gobernación en el sexenio de Ernesto Zedillo entre otros cargos.





Segundo Círculo



#### IV. Consideraciones Finales.

En este capítulo puedo concluir; que después de un análisis anterior sobre del reclutamiento político del Presidente Enrique Peña Nieto y su Gabinete (durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2012 a 1 de febrero del 2015), tiene varios patrones o variables que podemos identificar y de las cuales se pueden destacar:

- 1) El lugar de residencia o procedencia.
- 2) El grado de estudios y perfil de carrera.
- 3) Edad y Género.
- 4) Puesto anterior de trabajo que lo relacionen con Enrique Peña Nieto o Red Social.

NOMBRE	SECRETARÍA	L. DE NACIMIENTO	UNIVERSIDADES	MAESTRIA/DOCTORADO	LICENCIATURA
Enrique Peña Nieto	PRESIDENTE	Estado de México	U. Panamericana/Tec. De Monterrey.	Administración de Empresas	Derecho
David Korenfeld Federman	CONAGUA	Estado de México	U. Anáhuac (Estado de México)		Administración Pública
Juan José Guerra Abud	SEMARNAT	Estado de México	U. Anáhuac Huixquilucan/ USC (California).	Economía Internacional	Ingeniería Industrial
Luis Videgaray Caso	SHCP	México, D.F.	ITAM/ MYT (Massachusetts)	Economía (MYT)	Economía.
Gerardo Ruiz Esparza	SCT	México, D.F.	Universidad Autónoma de México/U. Michigan (EE.UU)	Administración Pública	Derecho
Emilio Chuayffet Chemor	SEP	México, D.F.	Universidad Nacional Autónoma de México.		Derecho
Alfonso Navarrete Prida	STPS	México, D.F.	UNAM/ U. de Sevilla España.	Derecho	Derecho
Humberto Castillejos Cervantes	CJEF	México, D.F.	Universidad Iberoamericana		Derecho
Aurelio Nuño Mayer	JEFE DE PRESIDENCIA	México, D.F.	Universidad Iberoamericana/U. de Oxford (Reino Unido)	Estudios Latinoamericanos	Ciencias Políticas y Admon Pública

TABLA 1.- SECRETARIOS DEL PRIMER CIRCULO

NOMBRE	SECRETARIAS	L. DE NAIMIENTO	UNIVERSIDADES	Maestría / Doctorado	LICENCIATURA
Miguel Ángel Osorio Chong	SEGOB	Hidalgo.	UAEH (hidalgo)	-	Derecho
Pedro Joaquín Coldwell	SENER	Quintana Roo.	Universidad Iberoamericana	-	Derecho
Idelfonso Guajardo Villareal	SE	Nuevo León	UANL (NUEVO LEON)/U. Estatal de Arizona/ U. Pennsylvania.	Economía.	Economía.
Enrique Martínez y Martínez	SAGARPA	Coahuila	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	-	Economía.
Jorge Carlos Ramírez Marín	SEDATU	Yucatán	U. Autónoma de Yucatán	-	Derecho
Claudia Ruiz Massieu Salinas	SECTUR	México, D.F.	U. Iberoamericana/ FLACSO	Políticas Públicas	Derecho
Jesus Murillo Karam	PGR	Hidalgo.	UAEH (hidalgo)	-	Derecho
Emilio Lozoya Austin	PEMEX	México, D.F.	ITAM/UNAM/ U. de Harvard (EE.UU).	Desarrollo Económico	Economía, Derecho

TABLA 2.- SECRETARIOS DEL SEGUNDO CIRCULO



El primer punto sobre el lugar de origen, encontré que solo una mínima parte,- según en la pág. web de la presidencia-, nació en el Estado de México, solo dos titulares nacieron en el Estado de México, los demás con registro en el D.F., empero todos aquellos conocidos como los “mexiquenses” es por que trabajaron en el EdoMex en algún momento, en alguna secretaría estatal o ya sea como: gobernador, diputado local y federal.

Y el otro grupo su origen solo se centra en 5 estados de 8 secretarios: Hidalgo, Quintana Roo., Nuevo León, Coahuila y Yucatán, no hay algo en común en cuanto al origen o lugar de trabajo pero si se encontró un personaje en particular que más adelante hare saber la conclusión.

El segundo punto, luego entonces, podemos apreciar que tanto el Instituto Tecnológico Autónomo México (ITAM) así como la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana (UNAM)- privada y pública respectivamente-, tienen el mismo número de titulares que estudiaron allí, empero las carreras de Derecho y Economía son las de mayor presencia, siendo derecho como pilar en carrera, lo que nos conduce a que no todos tienen perfil en cuanto a la carrera se refiere para ocupar una secretaría de conocimientos específicos en la materia, como: turismo, comunicaciones y transportes, energía, hidrocarburos, medio ambiente entre otras.

Sin embargo hay que mencionar que solo Enrique Peña Nieto estudió en la Universidad Panamericana y que ninguno de sus reclutados vino de esa institución, por lo que rompe con el primer patrón que muchos ex presidentes anteriores venían haciendo; donde la principal institución dice Roderic Camp era la UNAM, como principal fase de iniciación de influencias reclutadoras y socializadoras. Por lo tanto la educación como variable de reclutamiento solo puede ser factible si los futuros políticos pasan por los canales académicos iguales.

En cuanto al género y edad, la equidad se rompe, no existe, ya que de las 25 secretarais, sólo 2 son mujeres y sólo 1 mujer es analizada, de las 16 secretarias analizadas 15 son hombres. En cuanto a la edad promedio van desde el más chico que es Aurelio Nuño Meyer con 38 años (jefe de oficina de la presidencia), y la de más experiencia es la Medico Cirujano. Mercedes Juan con 72 años (Secretaría de Salud). Y de las secretarias solamente



analizadas el mayor es Jesús Murillo Karam con 68 años (Procuraduría General de Justicia).

Por otro lado se puede observar en la siguiente tabla, que la mayoría ha sido diputado Federal, mientras que Enrique Peña solo ocupó dos cargos antes de ser presidente cosa, que debería de cambiar un poco en cuanto a los estatutos para ser presidente a ver pasado por la mayoría de cargos de representación; con el fin de obtener en teoría, más experiencia.

	NOMBRE	A. de Nmto	Diputado Local	Diputado Federal	Gobernador	Senador	Presidente Municipal.
1	Enrique Peña Nieto	1966	si		si		
2	Luis Videgaray Caso	1968		si			
3	Juan José Guerra Abud	1952					
4	David Korenfeld Federman	1973					si
5	Gerardo Ruiz Esparza	1949					
6	Emilio Chuayffet Chemor	1951		si	si		si
7	Alfonso Navarrete Prida	1963		si			
8	Humberto Castillejos Cervantes	1976	si				
9	Aurelio Nuño Mayer	1977					
10	Miguel Angel Osorio Chong	1964		si	si		
11	Pedro Joaquín Coldwell	1950	si	si	si	si	
12	Idelfonso Guajardo Villareal	1957	si	si			
13	Emilio Ricardo Lozoya Austin	1974					
14	Enrique Martínez y Martínez	1948		si	si		si
15	Jorge Carlos Ramírez Marín	1961	si	si			
16	Claudia Ruiz Massieu	1972		si			
17	Jesús Murillo Karam	1947		si	si	si	

Tabla 3.- cargos que han tenido de representación

Por otro lado y como punto final se puede mencionar que el primer círculo de Enrique Peña Nieto son personas de confianza que él reclutó, ya sea porque 1) en algún momento hubo contacto laboral, 2) contacto familiar y 3) en algún momento trabajaron en Estado de México dentro del PRI. Sin embargo el segundo círculo presenta otro tipo de variante. 1) se puede destacar que todos son de diferentes estados y no hay un estado en común en cuanto a lo laboral, 2) y el más importante, es que el reclutamiento aparte de que Enrique Peña Nieto los reclutara en oficio, todo indica que este personaje del cual se habló e incluso mencionada a lo largo del texto es el ex presidente Carlos Salinas de



Gortari que de manera indirectamente todo parece indicar el recomendó al segundo círculo por estas redes sociales que presenta, sosteniendo la teoría que muchos sostienen que no han podido relacionarla, es sobre la injerencia que aquí nos presenta claramente que tiene Carlos Salinas en el reclutamiento y posiblemente sobre a nivel decisorio.



## BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto et al. *Diccionario de política*. México: Siglo Veintiuno, 1981.
- Camp, Roderic Ai. *Las élites del poder en México: perfil de una élite de poder para el siglo XXI*. México: Siglo XXI, 2006. Pp. 359.
- Camp, Roderic Ai, *La política en México*. México: Siglo Veintiuno, 1972. Pp. 359.
- Camp, Roderic Ai. *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. México, D. F.: Siglo Veintiuno, 1996. Pp. 341.
- Casar, María Amparo. “Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo. La función de los partidos políticos, el judicial, el legislativo y la administración pública”, en Andrew Ellis, J. Jesús Orozco y Daniel Zovatto (coords.); *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*. México: III-UNAM, 2009. PP. 401-418.
- Hernández, Rogelio, “Los Grupos Políticos en México, una revisión teórica”. *Estudios Sociológicos*, Vol. XV, N°45, México, 1997. Pp. 735.
- Mills, C. Wright. *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973. Pp. 389.
- Gil Mendieta, Jorge. *Estudios sobre la red política de México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, 2005. Pp. 181.
- Lagroye, Jacques. *Sociología política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1994. Pp. 499.
- Nateras, Domínguez, J. Octavio. “Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición”. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*. México. 49-78.
- Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrio sociales*, Madrid: Revista de Occidente, 1967. Pp. 336.
- Rendón Corona, Armando. *La renovación de la clase política en México, 1940-1977*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990. Pp. 320.



Smith, Peter H. Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México. México: Colmex, 1981. Pp. 414.

Therborn, Göran. *¿Cómo domina la clase dominante?: aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*. México: Siglo XXI, 1979. Pp. 320.

#### Sitios de internet

*ADN político*. 30 de noviembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/09/06/luis-videgaray-el-cerebro-detras-del-regreso-del-pri>

Wikipedia. 30 de noviembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio\\_Chauyffet](http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Chauyffet)

ADN Político. 30 de noviembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/11/29/emilio-chauyffet-el-maestro-de-pena-va-al-gabinete>

*Proceso*. 2 de diciembre. 2014. [www.proceso.com.mx/?p=328144](http://www.proceso.com.mx/?p=328144)

Wikipedia. 2 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Jos%C3%A9\\_Guerra\\_Abud](http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Jos%C3%A9_Guerra_Abud)

*Wikipedia*. 4 de diciembre. 2014. [http://es.wikipedia.org/wiki/Alfonso\\_Navarrete\\_Prida](http://es.wikipedia.org/wiki/Alfonso_Navarrete_Prida)

*ADN político*. 4 de diciembre. 2014. <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/09/04/alfonso-navarrete-prida>

*Red Política*. 4 de diciembre. 2014. <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfonso/navarrete-prida>

*CNN expansión*. 4 de diciembre. 2014.

17 de febrero de 2015. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/11/27/jesusalfonsonavarreteprida>

Wikipedia, 5 de enero. 2015. [http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel\\_%C3%81ngel\\_Osorio\\_Chong](http://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_%C3%81ngel_Osorio_Chong)

7 de enero. 2015. <http://www.tuinformacion.com.mx/noticia/qui-n-es-pedro-joaquin-coldwell>

10 de enero. 2015. <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/08/nacional/793005>

Wikipedia, 10 de enero. 2015. [http://es.wikipedia.org/wiki/Ildefonso\\_Guajardo\\_Villarreal](http://es.wikipedia.org/wiki/Ildefonso_Guajardo_Villarreal)



Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León.15 de enero.2015.[http://www.biouanl2014.org.mx/?page\\_id=466](http://www.biouanl2014.org.mx/?page_id=466)

Wikipedia, 14 de enero.2015.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique\\_Mart%C3%ADnez\\_y\\_Mart%C3%ADnez](http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_Mart%C3%ADnez_y_Mart%C3%ADnez)

Wikipedia, 15 de enero.2015.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge\\_Carlos\\_Ram%C3%ADrez\\_Mar%C3%ADn](http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Carlos_Ram%C3%ADrez_Mar%C3%ADn)

Presidencia. 1 de septiembre. 2014. <http://www.presidencia.gob.mx/>

Presidencia.2 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/miguel-angel-osorio-chong/>

Presidencia. 3 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/luis-videgaray-caso/>

Presidencia. 4 de septiembre. 2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/juan-jose-guerra-abud/>

Presidencia. 5 de septiembre. 2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/pedro-joaquin-coldwell/>

Presidencia. 6 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/ildefonso-guajardo-villarreal/>

Presidencia 7 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/enrique-martinez-y-martinez/>

Presidencia. 8 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/gerardo-ruiz-esparza/>

Presidencia. 9 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/emilio-chuayffet-chemor/>

Presidencia. 10 de septiembre.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/alfonso-navarrete-prida/>

Presidencia. 8 de febrero.2014. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/claudia-ruiz-massieu-salinas/>



Presidencia.9 de febrero.2015. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/aurelio-nuno-mayer/>

Presidencia. 22 de febrero.2015. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/humberto-castillejos-cervantes/>

Presidencia 25 de febrero.2015. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/emilio-lozoya-austin/>

Presidencia. 27 de febrero.2015. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/emilio-lozoya-austin/>

Presidencia. 6 de marzo.2015. <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/david-korenfeld-federman/>



## **ANEXO.**

### **Funciones de las secretarías de Estado**

#### **Secretaría de Gobernación.**

Según la ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su **Artículo 27** le corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decreto del Ejecutivo.
- Publicar las leyes y decretos del Congreso de la Unión, alguna de las dos Cámaras o la Comisión Permanente y los reglamentos que expida el Presidente de la República, así como las resoluciones y disposiciones que por ley deban publicarse en el Diario Oficial de la Federación.
- Administrar y publicar el Diario Oficial de la Federación.
- Manejar el servicio nacional de identificación personal.
- Tramitar lo relativo al procedimiento administrativo para la expulsión de extranjeros del territorio nacional.
- Administrar las islas de jurisdicción federal, salvo aquellas cuya administración corresponda, por disposición de la ley, a otra dependencia o entidad de la administración pública federal.
- Conducir la política interior que competa al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia.
- Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas administrativas necesarias para tal efecto.
- Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.
- Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las



organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales.

- Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas.
- Administrar el Archivo General de la Nación, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público.
- Vigilar, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.
- Regular, autorizar y vigilar el juego, las apuestas, las loterías y rifas, en los términos de las leyes relativas.
- Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, con los gobiernos municipales, y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.
- Establecer y operar un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
- Contribuir en lo que corresponda al Ejecutivo de la Unión, a dar sustento a la unidad nacional, a preservar la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno,



- Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.

### **Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Tal y como se ha formulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su Artículo 28, le corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.
- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos cotidiano en , la tardeadas diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero.
- Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.
- Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.
- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano forme parte.



- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales.
- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.
- Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior.
- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización.
- Guardar y usar el Gran Sello de la Nación.
- Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos.
- Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República.
- Intervenir, por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos internacionales o cartas rogatorias para hacerlos llegar a su destino, previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o improcedencia, para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes.
- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

### **Secretaría de la Defensa Nacional.**

La Secretaría de la Defensa Nacional de México es, junto con la Secretaria de Marina, la Secretaría de Estado encargada de la defensa de México y de la educación militar.

- La Secretaría de la Defensa Nacional organiza, administra y prepara al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desplegados a lo largo y ancho del país y que tiene entre sus misiones “Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación”;



con una visión capaz de hacer frente a amenazas externas e internas, que pongan en riesgo la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.

### **Secretaría de Marina.**

Las funciones de la secretaria de marina son:

- Inspeccionar los servicios de la Armada.
- Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada.
- Establecer y administrar los almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada.
- Ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas.
- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en aguas nacionales.
- Construir, mantener y operar, astilleros, diques, varaderos y establecimientos navales destinados a los buques de la Armada de México.
- Organizar y prestar los servicios de sanidad naval.
- Integrar el archivo de información oceanográfica nacional.

### **Secretaría de Seguridad Pública**

Tiene por objeto salvaguardar la seguridad interna de México; así como proteger la integridad y derechos de los ciudadanos, prevenir la comisión de delitos, desarrollar la política de seguridad pública del Poder Ejecutivo Federal y proponer su política criminal, administrar el sistema penitenciario federal, y el relativo al tratamiento de menores infractores, siendo auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la Unión.

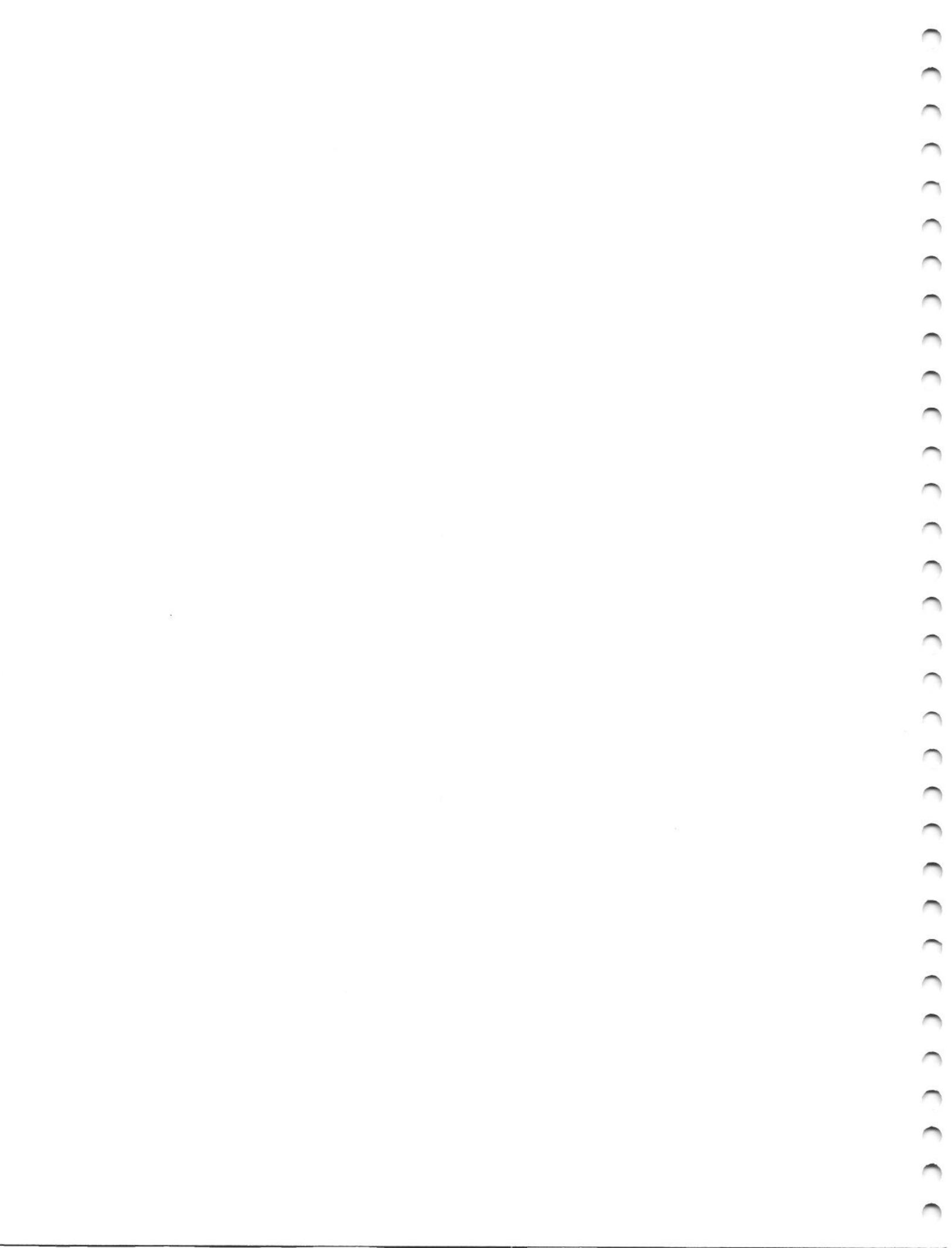


Desde el inicio del nuevo gobierno esta dependencia fue integrada a la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional y quedando como despacho de Secretaría de Seguridad Pública. El 2 de enero de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el cual se transfiere las facultades de esta secretaría a la Secretaría de Gobernación.

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a esta secretaría le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Proyectar y calcular los ingresos de la federación, del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal;
- Manejar la deuda pública de la federación y del Gobierno del Distrito Federal;
- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público;
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito;
- Ejercer las atribuciones en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito;
- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamiento federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección;
- Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal.



- Formular la cuenta anual de la Hacienda Pública Federal;
- Fijar los lineamientos que se deben seguir en la elaboración de la documentación necesaria para la formulación del Informe Presidencial e integrar dicha documentación;
- Regular la adquisición, arrendamiento, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal y, en su caso, representar el interés de la Federación.

### **Secretaría de Desarrollo Social.**

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le corresponde la dirección y el aporte de ideas para el combate de la pobreza, además de la coordinación de los diferentes organismos para trabajar todos en la misma línea de interés del Estado.

Mediante la coordinación de los otros organismos de la administración pública buscará el desarrollo de planes de construcciones de viviendas para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En esta tarea recibe apoyo del programa Oportunidades, de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) y del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); también de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), de Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), entre otras instituciones estatales.

De acuerdo al artículo 39 del Diario Oficial de la Federación (Vigente al 2 de abril del año 2014) y a la Ley General de Desarrollo Social, SEDESOL será la dependencia encargada de regular el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por sus siglas FAIS, esto de acuerdo al Ramo 33 de a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que comprende como dispositivo presupuestario creado para que distribuir los recursos Federales a los estados y municipios, con lo que buscan solucionar las necesidades en materia de: Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y



seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, Infraestructura educativa, dando atención a las demandas del gobierno.

### **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a esta secretaría le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes, servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén áreas cuando su administración recaiga en gobiernos estatales y municipales o en personas físicas o morales.
- Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción del petróleo y todos los carburos de hidrógenos líquidos, sólidos y gaseosos, así como minerales radioactivos.
- Proponer al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas, y promover para su administración y vigilancia, la participación de autoridades federales o locales, y de universidades, centros de investigación y particulares.
- Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar;
- Intervenir en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de tratados y acuerdos internacionales en tales materias;
- Promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, y con la participación de los particulares;



- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica;
- Conducir las políticas nacionales sobre cambio climático y sobre protección de la capa de ozono.
- Dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos, climatológicos, hidrológicos y geohidrológicos, así como el sistema meteorológico nacional, y participar en los convenios internacionales sobre la materia.
- Regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal, en la protección de cuencas y proteger el medio ambiente.
- Manejar el sistema hidrológico del Valle de México.
- Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar

### **Secretaría de Energía.**

Las funciones de la secretaría de energía son:

- Conducir la política energética del país.
- Ejercer los derechos de la nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos; energía nuclear; así como respecto del aprovechamiento de los bienes y recursos naturales que se requieran para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público.
- Conducir la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear, con apego a la legislación en materia ecológica.



- Participar en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de convenios y tratados internacionales en tales materias.
- Promover la participación de los particulares, en los términos de las disposiciones aplicables, en la generación y aprovechamiento de energía, con apego a la legislación en materia ecológica.
- Llevar a cabo la planificación energética a mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal.
- Otorgar concesiones, autorizaciones y permisos en materia energética, conforme a las disposiciones aplicables.
- Realizar y promover estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, estructuras, costos, proyectos, mercados, precios y tarifas, activos, procedimientos, reglas, normas y demás aspectos relacionados con el sector energético, y proponer, en su caso, las acciones conducentes
- Regular y en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre producción, comercialización, compraventa, condiciones de calidad, suministro de energía y demás aspectos que promuevan la modernización, eficiencia y desarrollo del sector, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento.
- Regular y en su caso, expedir normas oficiales mexicanas en materia de seguridad nuclear y salvaguardas, incluyendo lo relativo al uso, producción, explotación, aprovechamiento, transportación, enajenación, importación y exportación de materiales radiactivos, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento.
- Llevar el catastro petrolero.

### **Secretaría de Economía.**

La Secretaría de Economía (SE) de México, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y otras leyes, así



como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre su misión tiene la estructura de Fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos.

#### **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.**

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 35 le corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes.
- Integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar, productivamente, recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de productores rurales a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos, para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado.
- Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas, estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría,



semilleros y viveros, vinculándose a las instituciones de educación superior de las localidades que correspondan.

- Fomentar y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares del sector rural, con la participación que corresponda a otras dependencias o entidades.
- Elaborar, actualizar y difundir un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural.
- Organizar y mantener al corriente los estudios económicos sobre la vida rural, con objeto de establecer los medios y procedimientos para mejorarla.
- Fomentar la actividad pesquera.

#### **Secretaría de Comunicaciones y Transporte.**

En acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 36 le corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.
- Regular, inspeccionar y vigilar los servicios públicos de correos , telégrafos y sus servicios diversos; conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros; así como del servicio público de procesamiento remoto de datos.
- Otorgar concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación (México), para establecer y explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites, de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones radio experimentales, culturales y de aficionados y estaciones de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones.



- Regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación.
- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación.
- Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.
- Construir, reconstruir y conservar las obras marítimas, portuarias y de dragado, instalar el señalamiento marítimo y proporcionar los servicios de información y seguridad para la navegación marítima.
- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal.
- Construir aeropuertos federales y cooperar con los gobiernos de los Estados y las autoridades municipales, en la construcción y conservación de obras de ese género.
- Regular la construcción de obras en la república.

#### **Secretaría de Educación Pública.**

En términos generales la Secretaría de Educación Pública tiene a su cargo la aplicabilidad de la Ley General de Educación, así como de aquellas funciones de carácter educativo y cultural no reservados a los estados. Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a esta secretaría le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas.
- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.



- Crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias.
- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.
- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con: la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional.
- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el artículo tercero constitucional.
- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia secretaría o que formen parte de sus dependencias.
- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior.
- Orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero.
- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten.
- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional.
- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país.



- Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia.
- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.

### **Secretaría de Salud.**

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su Artículo 39, le corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la administración pública federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen.
- Crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del territorio nacional y organizar la asistencia pública en el Distrito Federal.
- Aplicar a la Asistencia Pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional y los Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; y administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a fin de apoyar los programas de servicios de salud.
- Organizar y vigilar las instituciones de beneficencia privada, en los términos de las leyes relativas, e integrar sus patronatos, respetando la voluntad de los fundadores.
- Planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer a la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho

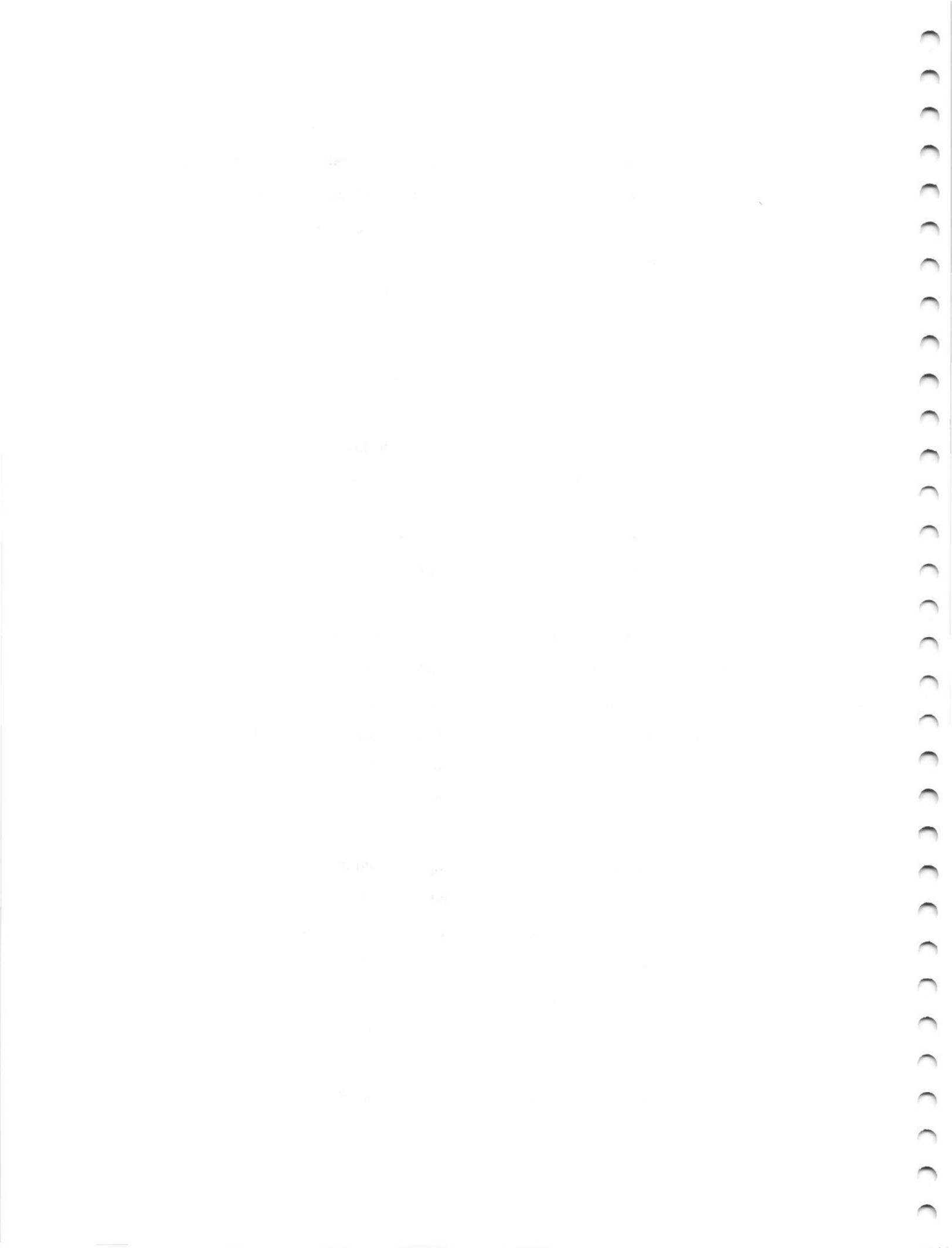


- Ejecutar el control sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales, a excepción de los de uso veterinario que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra.
- Poner en práctica las medidas tendientes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad y la higiene industrial, con excepción de lo que se relaciona con la previsión social en el trabajo.

### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

Según el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde el despacho, entre otras, de las siguientes funciones:

- Vigilar la observación y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.
- Coordinar la formulación y promulgación de los contratos de la ley de trabajo.
- Promover el incremento de la productividad del trabajo.
- Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del país, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.
- Establecer y dirigir el servicio nacional de empleo y vigilar su funcionamiento.
- Coordinar la integración y establecimiento de las Juntas Federales de Conciliación, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero-patronales que sean de jurisdicción federal, así como vigilar su funcionamiento.
- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes.
- Dirigir y coordinar la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.



- Establecer la política y coordinar los servicios de seguridad social de la administración pública federal, así como intervenir en los asuntos relacionados con el seguro social en los términos de la ley.
- Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.

### **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

La SEDATU fue creada por las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.<sup>4</sup> Sus principales atribuciones son:

- Aplicar la legislación agraria derivada del artículo 27 de la Constitución.
- Diseñar e implementar políticas de desarrollo agrario.
- Administrar los terrenos propiedad de la Nación.
- Diseñar e implementar una política de desarrollo metropolitano, incluido la previsión de disponibilidad de agua determinada por la SEMARNAT.
- Desarrollar políticas en materia de vivienda y Urbanismo

### **Secretaría de Turismo.**

La Secretaría de Turismo tiene las siguientes funciones:

- Orientación e información turística, Centro Integral de Atención al Turista, CIAT.
- Asistencia mecánica en las principales carreteras del país, de radio comunicación de emergencia, auxilio en caso de accidentes y auxilio a la población en general en casos de desastre.
- En el marco del Programa Paisano se brinda asistencia y orientación a connacionales.
- Centro de Documentación CEDOC, consulta del acervo bibliográfico especializado en turismo.



- Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional.
- Promover, en coordinación con las entidades federativas, las zonas de desarrollo turístico nacional y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva.
- Registrar a los prestadores de servicios turísticos, en los términos señalados por las leyes.
- Autorizar los precios y tarifas de los servicios turísticos, previamente registrados, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de los precios y tarifas de los bienes y servicios turísticos a cargo de la administración pública federal.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y con las autoridades estatales y municipales.
- Fijar y en su caso, modificar las categorías de los prestadores de servicios turísticos por ramas.

### **Secretaría de la Consejería Jurídica del Ejecutivo**

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), es una dependencia del gobierno federal mexicano, creada el 15 de mayo de 2009, bajo el gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuyo propósito es la revisión y validación de los instrumentos jurídicos que son sometidos a la consideración del presidente de la república, como pueden ser decretos, acuerdos, etc. Además tiene la tarea de elaborar o coadyuvar en la elaboración de las iniciativas de ley que la presidencia de la república presenta ante el Congreso de la Unión. Otra de sus funciones es la representación legal del primer mandatario mexicano en las acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales que prevé la Constitución Federal, además de representarlo en todos aquellos juicios en que este sea parte.



### **Secretaría de Procuraduría General de la República.**

La Procuraduría General de la República (PGR) es el órgano del Poder Ejecutivo Federal en México que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares, que son la policía investigadora y los peritos.

Es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación.

### **Jefe de la Oficina de la Presidencia.**

El Jefe de la Oficina de la Presidencia tiene entre sus obligaciones acordar con el Presidente los asuntos de su competencia y los que le sean encomendados; asistir a las reuniones de gabinete que se convoquen; dar seguimiento a las políticas públicas y realizar su evaluación periódica para aportar elementos para la toma de decisiones, a las órdenes y acuerdos del Presidente, a los avances y al cumplimiento de los programas, proyectos y responsabilidades de la Administración Pública Federal; brindar asesoría al Presidente en los asuntos que éste le encomiende; mantener las relaciones interinstitucionales de la Oficina de la Presidencia con los sectores público, social y privado; así como dirigir y organizar las unidades de apoyo a su cargo y establecer sistemas de coordinación y colaboración de éstas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las unidades técnicas de apoyo del Jefe de la Oficina son la Secretaría Técnica de Gabinete y las Coordinaciones de Opinión Pública, de Estrategia y Mensaje Gubernamental, de Vinculación, de Estrategia Digital Nacional, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Crónica Presidencial.



## **Gabinete Ampliado.**

### **Petróleos Mexicanos.**

Petróleos Mexicanos (Pemex) es una empresa productiva del Estado petrolera, creada en 1938, que cuenta con un régimen constitucional para la explotación de los recursos energéticos (principalmente petróleo y gas natural) en territorio mexicano, aunque también cuenta con diversas operaciones en el extranjero. Esta empresa actúa bajo la supervisión de un consejo de administración, cuyo presidente es el Secretario de Energía, actualmente. El Director General de Pemex (el cual es el encargado de las operaciones diarias).

Pemex es además la compañía estatal encargada de administrar la exploración, explotación y ventas del petróleo, siendo la mayor empresa de México. Fue la mayor compañía Latinoamericana hasta mediados del 2009. Pemex tiene ventas superiores a los 106.000 millones USD al año, una cifra incluso superior al PIB anual de algunos de los países de América Latina.

### **Comisión Federal de Electricidad.**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa productiva del Estado, encargada de controlar, generar, transmitir y comercializar energía eléctrica en todo el territorio mexicano. Fue fundada el 14 de agosto de 1937 por el Gobierno Federal y sus primeros proyectos se realizaron en Teloloapan, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Suchiate y Xía, en Oaxaca, y Ures y Altar, en Sonora. La CFE abastece cerca de 26.9 millones de clientes e incorpora anualmente más de un millón. Desde octubre de 2009, se hace cargo de las operaciones de la compañía Luz y Fuerza del Centro. Cabe destacar que ésta es la empresa más grande del sector eléctrico de Latinoamérica. Asimismo es propietaria de la única central nucleoelectrica existente en el país, la Central Nuclear de Laguna Verde ubicada en el estado de Veracruz, misma que usa dos reactores de tipo BWR construidos por General Electric.



### **Comisión Nacional del Agua.**

Según la Ley de Aguas Nacionales vigente, algunas de las atribuciones de la Comisión son:

- Ser el órgano superior en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el país.
- Elaborar la política hídrica nacional y el Programa Nacional Hídrico y proponerlos al Ejecutivo Federal, así como dar seguimiento y evaluación a los mismos.
- Elaborar programas especiales de carácter interregional e intercuencas en materia de aguas nacionales.
- Emitir disposiciones en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.
- Atender los asuntos y proyectos estratégicos y de seguridad nacional en materia hídrica.
- Formular y aplicar lineamientos técnicos y administrativos para priorizar inversiones en obras públicas federales de infraestructura hídrica.
- Programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales.
- Fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso de aguas; así como del desarrollo de sus sistemas.
- Proponer al Presidente de la República el establecimiento de Distritos de Riego y en su caso, la expropiación de los bienes inmuebles correspondientes.
- Regular los servicios de riego en distritos y unidades de riego en el territorio nacional, e integrar los censos de infraestructura, los volúmenes entregados y aprovechados, así como los padrones de usuarios, el estado que guarda la infraestructura y los servicios.
- Administrar y custodiar las aguas nacionales; las playas y zonas federales en la parte correspondiente a los cauces de corrientes; los terrenos ocupados por los vasos

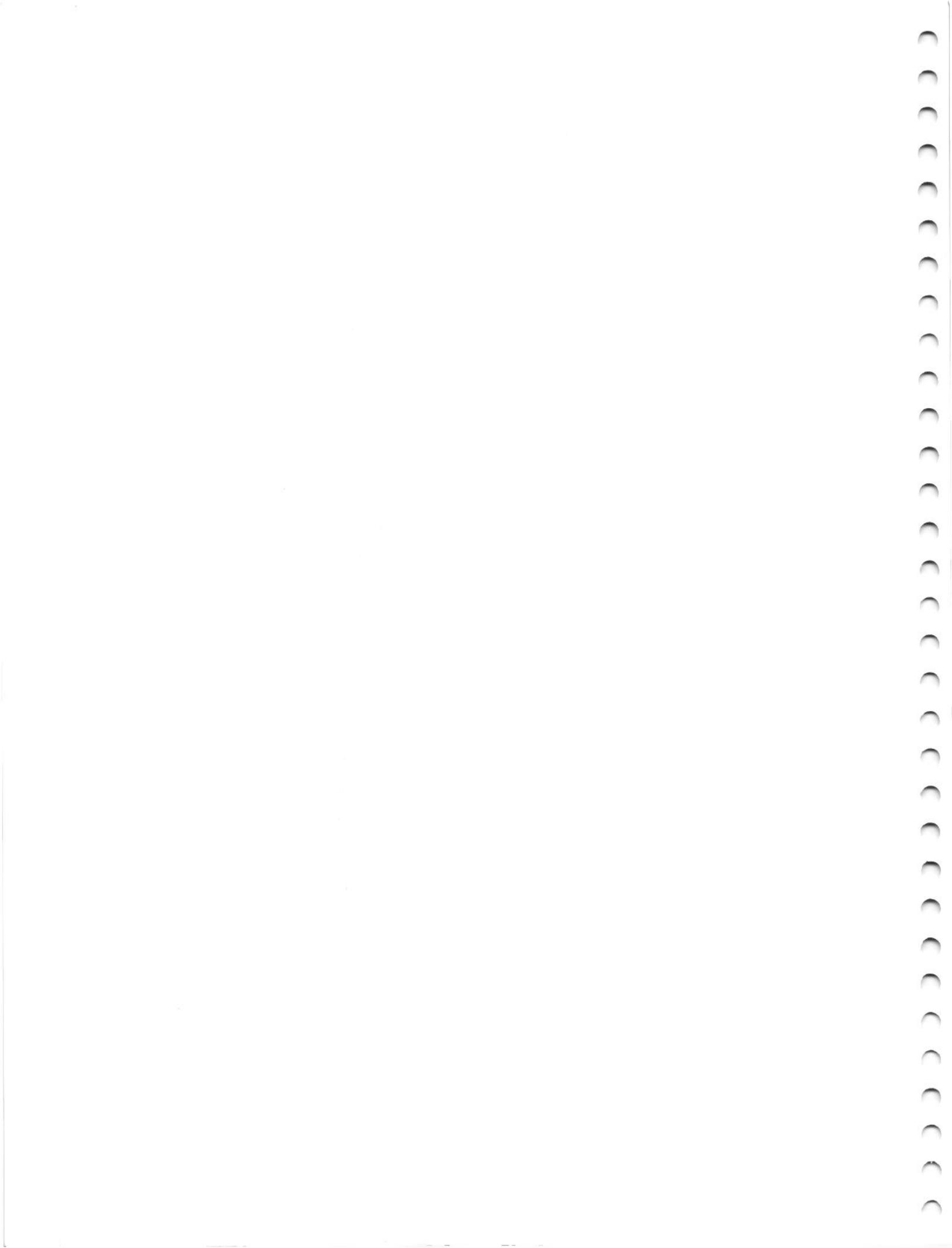


de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales cuyas aguas sean de propiedad nacional; los cauces de las corrientes de aguas nacionales; las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional; los terrenos de los cauces y los de los vasos de lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, descubiertos por causas naturales o por obras artificiales; las islas que existen o que se formen en los vasos de lagos, lagunas, esteros, presas y depósitos o en los cauces de corrientes de propiedad nacional, excepto las que se formen cuando una corriente segregue terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal; y las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal, como presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas nacionales, con los terrenos que ocupen y con las zonas de protección.

- Establecer las prioridades en lo concerniente a la administración y gestión de las aguas nacionales y de sus bienes nacionales inherentes.
- Expedir títulos de concesión, asignación o permiso de descarga, reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.
- Analizar y resolver los problemas y conflictos derivados de la explotación, uso, aprovechamiento o conservación de las aguas nacionales.
- Celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, intercambio de información, intercambio y capacitación de recursos humanos bajo los principios de reciprocidad y beneficios comunes.
- Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico.
- Impulsar el desarrollo de una cultura del agua que la considere como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental.
- Realizar periódicamente los estudios sobre la valoración económica y financiera del agua por fuente de suministro, localidad y tipo de uso.



- Estudiar los montos recomendables para el cobro de derechos de agua, incluyendo el cobro por extracción de aguas nacionales, descarga de aguas residuales y servicios ambientales vinculados con el agua y su gestión.
- Ejercer las atribuciones fiscales en materia de administración, determinación, liquidación, cobro, recaudación y fiscalización de las contribuciones y aprovechamientos conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación;
- Promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, coordinado con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua;
- Proponer las Normas Oficiales Mexicanas en materia hídrica;
- Actuar con autonomía técnica, administrativa, presupuestal y ejecutiva en el manejo de los recursos que se le destinen y de los bienes que tenga.
- Expedir las declaratorias de clasificación de los cuerpos de agua nacionales.
- Participar en el Sistema Nacional de Protección Civil y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencia, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Proponer al Ejecutivo Federal la expedición de Decretos para el establecimiento, modificación o extinción de Zonas de Veda y de Zonas Reglamentadas para la Extracción y Distribución de Aguas Nacionales y para su explotación, uso o aprovechamiento, así como Declaratorias de Reserva de Aguas Nacionales y de zonas de desastre.
- Realizar las declaratorias de clasificación de zonas de alto riesgo por inundación y elaborar los atlas de riesgos conducentes.
- Coordinar el Servicio Meteorológico Nacional y ejercer las funciones en dicha materia.
- Mantener actualizado y hacer público periódicamente el inventario de las aguas nacionales, de sus bienes públicos inherentes y de la infraestructura hidráulica federal.



- Integrar el Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del agua.
- En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano

### **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es una organización gubernamental de México que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social, ofrece asistencia en casos de invalidez, vejez, riesgos de trabajo y la muerte. A diferencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que cubre a los trabajadores en el sector privado, el ISSSTE se encarga de brindar beneficios sociales para los trabajadores del gobierno federal.

### **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una Institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, Patrones y Trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces, asegurados y derechohabientes. El afiliado al seguro obtiene un número de afiliación o NSS.

Está considerada como la institución de seguridad social más grande de América Latina. Fue fundada el 19 de enero de 1943 por decreto presidencial del entonces Presidente de la República, el General Manuel Ávila Camacho.

